



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

Régimen MYPE Tributario y las infracciones tributarias en los servicios de
restaurantes criollo tradicional - Los Olivos 2019.

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

Contador Público

AUTOR:

Cruz Huamán, Mariela Lucila (ORCID: 0000-0002-1831-1814)

ASESOR:

Mg. Díaz Díaz, Donato (ORCID: 0000-0003-2436-4653)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Tributación

LIMA – PERÚ

2019

Dedicatoria

El trabajo de tesis es especialmente a Dios por darme la vida, a mi madre por su apoyo incondicional y a mi padre Felipe Cruz Támara que descansa en paz le dedico este trabajo gracias a él que siempre confió en mí me impulso a proseguir luchando contra lo obstáculo y motivándome con concluir mis objetivos les doy un gran agradecimiento gracias a ellos pude llegar hasta el final.

Agradecimiento

Agradezco a mi padre y mi madre por ser mi piloto para seguir adelante, y al Mg, Donato Díaz por su orientación, consejo y su intelección para el desarrollo de la tesis.

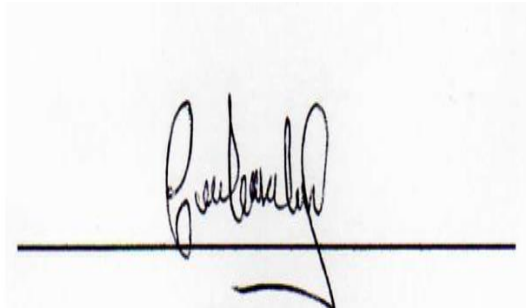
Página del Jurado

Declaratoria de Autenticidad

Yo Cruz Huamán Mariela Lucila, identificado con DNI N° 45599198, a efecto de cumplir con los criterios de evaluación de la experiencia curricular del desarrollo del Proyecto de Investigación, declaro bajo juramento que toda documentación que acompaño es veraz y autentica.

Así mismo declaro también bajo juramento que todos los datos e información que se presenta en la presente tesis son auténticos y veraces.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto a los documentos como de información aportada por la cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas de la Universidad Cesar Vallejo.



Cruz Huamán Mariela Lucila

DNI: 45599198

Lima, 08 de diciembre del 2019

Índice

Carátula.....	i
Dedicatoria.....	ii
Agradecimiento	iii
Página del Jurado	iv
Declaratoria de Autenticidad.....	v
Índice	vi
Resumen.....	viii
Abstract.....	ix
CAPÍTULO I INTRODUCCIÓN	1
1.1. Realidad Problemática.....	2
1.2. Trabajos Previos	3
1.3. Teorías relacionadas.	6
1.4. Formulación del Problema.....	14
1.5. Justificación del estudio	14
1.6. Hipótesis.....	15
1.6.1. Hipótesis General	15
1.6.2. Hipótesis Específico	15
1.7. Objetivos	16
1.7.1. Objetivos General.....	16
1.7.2. Objetivo Específico	16
CAPÍTULO II MÉTODO	17
2.1. Diseño de Investigación	17
2.2. Variables, Operacionalización.....	18
2.3. Población y Muestra:.....	21
2.3.1. Población:.....	21
2.3.2 Muestra.....	21
2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad.....	21
2.4.1. Técnicas e instrumento de recolección de datos.	21
2.4.2. Validación y confiabilidad de los instrumentos de validación:	21
2.4.3. La Fiabilidad de la encuesta	23
2.5. Métodos de Análisis de datos	23
2.5.1. Análisis de Datos:.....	23
2.5.2. Escala de Tipo Likert:	23

2.6. Aspectos éticos	24
CAPÍTULO III RESULTADOS	25
3.1. Análisis de los resultados	26
3.2. Validación de hipótesis	37
3.2.1. Correlación de la hipótesis general	38
3.2.2 Prueba de hipótesis específica 01	39
3.2.3. Prueba de hipótesis específica 02	39
3.2.4. Prueba de hipótesis específica 03	40
CAPÍTULO IV DISCUSIÓN	42
4.1. Discusión de Resultado	43
CAPÍTULO V CONCLUSIONES	46
5.1. Conclusiones	47
CAPITULO VI RECOMENDACIONES.....	48
6.1 Recomendaciones	49
REFERENCIAS	50
ANEXOS	53

Resumen

El presente trabajo de tesis es Régimen Mype Tributario y las Infracciones Tributarias en los servicios de restaurantes criollo tradicional - los Olivos 2019, su objetivo es determinar lo sustancial del Régimen Mype Tributario con relación a las Infracciones tributarias que se presentan en los servicios de restaurantes criollo tradicional, aquí son pocas empresas que si aplican la norma tributaria porque en ellos existe consciencia, responsabilidad ya que en la mayoría existe problemas porque no cumplen por otra parte desconocen de sus beneficios en la cual cometen incumplimiento con su norma tributaria, existe mucha informalidad que causa molestia, tanto a la empresa y trabajador. Se trabajó en el diseño de investigación es no experimental, es transversal y correlacionar esto es porque es inevitable de manipular en la cual se asocia con las variables, para obtener los resultados se tuvo que hacer encuesta a los trabajadores una vez terminada se procesó con el programa Spss.

En la conclusión obtuvimos que el Régimen Mype Tributario tiene beneficios para las empresas existe una relación con las infracciones tributarias los trabajadores o dueños desconocen del tema, la inconsciencia, falta de cultura tributaria permite generar desenfreno con la Administración tributaria en la cual sanciona y por ello que existe infracciones tributarias.

Palabras claves: Incumplimiento, desconocimiento, irresponsabilidad y infracciones tributarias.

Abstract

This thesis work is Tax Mype Regime and Tax Infringements in the services of traditional Creole restaurants - Los Olivos 2019, its objective is to determine the substance of the Mype Tax Regime in relation to the Tax Violations that occur in the services of Creole restaurants Traditional, here are few companies that do apply the tax rule because there is awareness in them, responsibility since in the majority there are problems because they do not comply on the other hand they do not know their benefits in which they commit noncompliance with their tax rule, there is much informality that It causes inconvenience to both the company and worker. We worked on the design of research is not experimental, it is transversal and correlate this is because it is inevitable to manipulate in which it is associated with the variables, in order to obtain the results, workers had to be surveyed once finished it was processed with the Spss program.

In the conclusion we obtained that the Tax Mype Regime has benefits for companies, there is a relationship with tax violations, workers or owners are unaware of the issue, unconsciousness, lack of tax culture allows to generate debauchery with the Tax Administration in which it sanctions and therefore that there are tax violations.

Keywords: Non-compliance, ignorance, irresponsibility and tax violations.

CAPÍTULO I INTRODUCCIÓN

1.1. Realidad Problemática

En nuestra patria peruana se observa que la mayoría de las unidades económicas son Mypes según los regímenes tributarios eran tres en el año 2016 mediante el DL 1269 Ley 30506 se fundó el Nuevo Régimen Mype Tributario.

Es muy importante para las empresas acogernos a este tipo de régimen porque beneficia a los contribuyentes ya sea persona natural o jurídicas conocer sus beneficios para poder pagar nuestro impuesto según como lo establezca la SUNAT para que muchas empresas no evaden impuestos esto sucede por desconocimiento no saben en qué tipo de régimen están por este caso pagan exceso al impuesto esto afecta a sus ingresos es por ello que dejan de pagar dejan de emitir comprobantes de pago.

El Régimen Mype Tributario tiene beneficios cuando hacemos declaraciones y pago en la cual indica la Norma Tributario no se presenta las declaraciones dentro de los plazos establecidos para otros regímenes pero se puede pagar hasta los 60 días (N° 1 Art 176 CT), en la cual tenemos que sus utilidades del año no superan a los trescientos UIT del pago a cuenta del impuesto a la renta será el uno por ciento mensual, si es mayor a los trescientos UIT de sus utilidades del año del pago a cuenta será 1.5% de sus ingresos mensuales y se llevara los libros con atraso mayores.

En el Distrito de los Olivos los servicios de restaurantes criollo tradicional no están acogidas a este régimen porque desconocen del tema, ni siquiera tienen asesoramiento por lo general este tipo de negocios no entregan comprobantes de pago esto sucede porque los consumidores no les importa pedir sus comprobantes, no reclaman sus comprobantes de pago pero cuando la SUNAT en un momento menos esperado inspecciona y al ver este caso interviene a la empresa como consecuencia se aplica las infracciones cometidas o ya sea detectadas según la norma tributaria lo sancionan, es multado, cierre temporal, embargo y comiso por no cumplir con las normas tributarias, estas infracciones

En las empresas de los Olivos en la actualidad presentan este problema en la cual no se puede controlar las infracciones, es un gran problema que perjudica en su situación económico y social esto sucede porque tiene desconocimiento al tema, deficiencia o poca claridad, falta de cultura tributaria y la inconsciencia.

1.2. Trabajos Previos

Cabrera O. (2017), Régimen Mype Tributario y su Relación con la Evasión de Impuestos de las Empresas de Transporte de Carga, En Santiago de Surco 2017, Universidad César Vallejo Tesis para Optar el título profesional de Contador Público.

Su metodología es diseño no experimental, su objetivo es definir la manera el Régimen Mype Tributario se enlaza con la Evasión de Impuesto de las Empresas de Transporte de carga en Santiago de Surco 2017 se concluye que dentro de su parámetros de sus normas no se cumple por parte de los contribuyentes debido a una carencia tributaria esto es una informalidad en la cual tendrán problemas con la SUNAT.

Carrasco C. (2018, Lima), Las Infracciones tributarias y su Incidencia en la Situación Financiera del Hotel Amanecer en el año 2016. Universidad Autónoma del Perú, tesis para obtener el título de Contador Público.

La metodología del presente trabajo es diseño no experimental, su objetivo fue demostrar que las infracciones tributarias son negativo en su situación financiera del hotel para mejorar la rentabilidad. Se concluye que su situación financiera del Hotel Amanecer se desconoce sus obligaciones tributarias por este motivo no aplican sus normas por este problema hubo sanciones tributarias, multas, cierre de establecimiento.

Galindo M. (2017), Régimen Mype Tributario y su influencia en la formalización de los comerciantes del Mercado Mayorista de Santa Anita año 2017, Universidad Cesar Vallejo, tesis para Optar el Título profesional de Contador Público.

Su metodología es descriptivo correccional, su objetivo es definir de qué manera el régimen Mype tributario influye en la formalización de los comerciantes del mercado mayorista de Santa Anita, se concluye que incentiva a la informalidad creando empresa como persona natural y jurídica no cumplen con la norma tributaria según la SUNAT ya que su problema es que no tienen muchos ingresos económicos es por este motivo que no pagan sus impuestos.

Huaccha A. (2016, Chimbote), Caracterización de la Infracciones Tributarias y sus Sanciones en las Empresas del Perú: Caso de la Empresa comercializadora Don Robertino SAC Chimbote 2014. Universidad Uladech tesis para optar el título profesional de Contador Público.

La metodología es diseño no experimental descriptivo, su objetivo es lograr el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias los contribuyentes paguen de forma voluntaria.

Concluye que las infracciones viola las normas tributarias esto se lleva a una consecuencia grave que es la sanción su dificultad ase difícil comprenderla en la cual originan la omisión del pago correcto de las obligaciones tributarias.

Llaure M. (2018), Incidencia del Régimen Mype Tributario en la Situación Económica – Financiera de la Empresa de Transporte Tianco EIRL – 2017, Universidad Nacional de Trujillo, Tesis para título de Contador Público.

Su metodología es no experimental y corte transversal porque se recolectaron datos.

Su objetivo es determina la manera del Régimen Mype Tributario incide en la situación económica – financiera de la Empresa de transporte Tianco EIRL – 20117.

Concluye que incide positivamente en su situación económica financiera según los pagos a cuenta es alto pero el impuesto es menor esto favorece a su utilidad y liquidez en la empresa.

Macedo G. (2017), Las Infracciones Tributarias en las Pequeñas Empresas del Distrito de Callería – Región Ucayali – 2016, Universidad Privada de Pucallpa, Tesis para optar el título profesional de Contador Público.

Su metodología es transaccional descriptivo no experimental, su objetivo es conocer las infracciones tributarias en las pequeñas empresas del Distrito de Calleria – Región Ucayali 2016, se concluye que el 90% de las pequeñas empresas emiten y exigen comprobantes de pago en la cual cumplen con las normas como en presentar las declaraciones según los plazos determinados también se afirma que la SUNAT tiene el control de la Administración tributaria.

Rosas J. (2018), Análisis de Régimen Mype Tributario, como Estrategia de Ampliación de la Base Tributaria E Incentivo a la Formación – 2018

Universidad Católica del Perú. Tesis para Obtener EL Grado Académico de Maestría en Derecho Tributario.

El estudio de investigación es descriptivo, su objetivo es analizar el Régimen Mype Tributario tiene la creación de ampliar la base tributaria de formalizar a través de la Administración Tributaria tiene la mejora de incrementar el cumplimiento de obligaciones tributarias incentivando la formalización.

Su conclusión no cumple con el objetivo de ampliar la base tributaria está erosionando la recaudación convirtiendo así en una elusión y vulnerando el principio de neutralidad.

Roque Z. (2017, Trujillo), Aplicación del Régimen Mype Tributario y su Incidencia del Impuesto a la Renta, en la Empresa Servicios Generales Kristel EIRL – Año 2016 – 2017, Universidad Privada del Norte, Tesis para obtener el título profesional de Contador Público.

Su metodología es no experimental, descriptivo y su objetivo es determinar la incidencia de la Aplicación del régimen Mype Tributario en el cálculo del Impuesto a la Renta. El trabajo concluye que sus beneficios tributarios influyen a favor de la empresa según al impuesto a la renta mensual y anual, ya que se convirtió en un crecimiento económico competitivo porque su incremento de utilidad según a su encuesta tiene una gran ventaja para su desarrollo en la cual se pudo visualizar la incidencia de la aplicación del régimen mype tributario.

Zela M. (2018, Juliaca), Caracterización de los Tributos en el Régimen Mype Tributario y su Incidencia en los Comerciantes del Mercado San José de Juliaca Sector Librerías 2018, Universidad Católica los Ángeles Chimbote, tesis para optar el título de Contador Público.

Su metodología es explicativo o descriptivo, su objetivo es en determinar el impacto de la tributación en el régimen mype tributario, concluye que los comerciantes están satisfecho como se realiza los pagos de los tributos ya que el régimen fue creado para las pequeñas y medianas empresas.

Zevallos N. (2017), El Régimen Mype Tributario y el Desarrollo Empresarial en las Empresas de transporte de carga en el Distrito de Huánuco – 2017. Universidad de Huánuco, Tesis para Título de Contador Público.

Su metodología es descriptivo – correlacionar.

Su Objetivo es que el régimen Mype tributario influye en el desarrollo empresarial en las empresas de transporte de carga en el Distrito de Huánuco.

Se concluye que en el Régimen Mype tributario influye de manera positiva en el Desarrollo Empresarial en las Empresas Transporte de carga mejora su competitividad empresarial y posicionamiento en el mercado.

1.3. Teorías relacionadas.

Caballero B. (2016), Manual de la Micro y Pequeña Empresa – Mype: Primera Edición: CCPP – Lima.

En el conflicto mundial en la mayoría de las actividades que operaban en Europa han sido destruidas en la cual tenían que reponerse inmediatamente es entonces fue así como se creó las Mypes en la cual beneficia a muchos en poder tener empleos en la cual se obtuvo un alto crecimiento económico. Aquí hubo una tasa alta de crecimiento económico y también productividad.

United Nations, Department of Economic Social Affairs, (2014), Regimen Mype

Su metodología en el costo de transacción tributaria en las Mypes tiene enlace con los pagos del gobierno su objetivo es recaudar impuesto su finalidad es cumplir con las Leyes.

Según Anderson A. (1999) Nos comenta que las pequeñas y medianas empresas es una Unidad Económica de producción tiene un beneficio en obtener producir su objetivo es crecer globalmente y tener una estabilidad económica.

Ministerio de Economía y Finanzas, D.L N° 1269, Ley N° 30506, Ley que confía en el Poder Ejecutivo la facultad de legislar en materia del D.L.

El Régimen Mype Tributario está comprendido según el artículo 14 del Impuesto a la Renta en la cual los contribuyentes que obtengan las rentas de 3° Ctgría. Sean no

superables en su operación de mil setecientos Unidad Impositiva Tributaria aquí se encuentran muchas empresas acogidas por su beneficio tributario en la cual solo se da un porcentaje de pago mensual en la cual se llega tener una disponibilidad de dinero por pagos tributarios también existe limitaciones en el impuesto a la renta, llamamos obligaciones sustanciales porque es una obligación de tributar de pagar impuestos y es una obligación formal porque está obligado a cumplir con su requisitos tramites según clave sol para declarar el impuesto.

SUNAT (abril, 2018): Régimen MYPE tributario.

Su objetivo es brindarle en cumplir las normas tributarias su efecto del impuesto a la renta se pagará el 10% si es mayores se pagará 29.5%.

Caballero B. (2016), Mype: Primera Edición: CCPP – Lima.

Definición de Mype: Mediante la Ley N° 28015 se aprobó la Ley de Promoción y formalización de la Micro y Pequeña Empresa, DL N° 1086 (28 -06 – 2008).

Está la conforma tanto persona natural, jurídica, sociedades conyugales en la cual su actividad sea en nuestra patria, sucesiones indivisas, en brindar servicios, bienes.

Según Alva (2017), nos dice acerca de la Mype según el DL 1269 esto se produjo el primero del mes del dos mil diecisiete en la cual es una buena opción para el contribuyente en la cual reduce la informalidad.

Microempresa

Labor solo diez.

Ingresos del año solo a ciento y cincuenta Unidad Impositiva tributaria

Pequeña Empresa

Labor solo a cien

Ingresos del año solo a mil setecientos Unidad Impositiva tributaria

Caballero B. (2016), Manual de la Micro y Pequeña Empresa – Mype: Primera Edición: CCPP – Lima.

Según las transacciones del año por el impuesto a la renta su sumatoria tanto en la DJ del mes de cancelación a cuenta esta comprende por RG del IR.

Decreto Legislativo El Régimen Mype Tributario del IR N°1269 (20/12/16): Capítulo II – Pagos a cuenta del IR.

Pagos a Cuenta del Impuesto a la Renta

DL N. ° 1269 (20-12-2016)

El contribuyente del RMT según a sus utilidades anuales no superan su 300 UIT según el pago a cuenta es el 1% de sus ingresos según al mes, el decreto legislativo 1269 es de 300 UIT de su utilidad anual esto es según al artículo 85 de la ley del impuesto a la renta esto tiene un carácter de declaración jurada anual.

Tasa del impuesto a la Renta Neta Anual: IR para los ciudadanos del RMT según actividades del año la escala es:

RENTA NETA DEL AÑO

Menor a quince Unidad Impositiva Tributaria: Diez por ciento

Mayor a quince Unidad Impositiva Tributaria: Veinte y nueve, cincuenta por ciento.

SEGÚN EL DL N° 1269 (20-01-2017), la importancia del beneficio.

Es la suspensión de pagos a cuenta y los libros contables que se detalla lo siguiente:

Suspensión de Pagos a Cuenta

RMT sus utilidades anuales superan 300 UIT se podrá suspender sus pagos aquí tenemos las ganancias y pérdidas cuando no se hayan obtenido impuesto calculado, 1700 UIT según su coeficiente es 1.5%

La sumatoria y los saldos deben ser equivalente a los gravables del año.

<http://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresas-menu/impuesto-a-la-renta-empresas/regimen-general-del-impuesto-a-la-renta-empresas/calculo-mensual-del-impuesto-a-la-renta-empresas/2897-02-suspension-de-pagos-a-cuenta>

Elizabeth, Juliana, Antonio G (2013), aplicación práctica el régimen de infracciones y sanciones tributarias: contadores & Empresas

Escala de Libros Contables: El contribuyente del RMT la normatividad:

Es se ha tipificado la multa del artículo 175° N°1: Con entradas operativas del año debe ser menor a trescientos UIT, libro de compras, diario y ventas, si es mayor a trescientos Unidad Impositiva Tributaria Art 65 LIR se presenta loa libros de compras, ventas, mayor, diario, inventario y balances.

Caballero B. (2016), Manual de la Micro y Pequeña Empresa – Mype: Primera Edición: CCPP – Lima.

Definiciones Conceptuales

(MYPE)

La compañía esta enlazada por persona natural o jurídica, desarrolla bienes y servicios.

Microempresa

Es una unidad económica está entre 1 a 10 trabajadores cuyos transacción del periodo del año es menor a los ciento y cincuenta Unidad Impositiva Tributaria.

Pequeña Empresa

Es una unidad económica que cuenta de 10 a 100 trabajadores cuyas entradas es menor al año de mil setecientos Unidad Impositiva Tributaria

Sánchez B. (2018), en nuestro territorio las Mypes en lo nacional tiene un ochenta por ciento, en lo local es cuarenta por ciento del producto bruto interno en sus bienes tiene una ventaja porque nos para laborar, en el Perú y su Importancia y propuesta tributaria

En nuestro país las MYPES son un elemento clave en nuestra economía puesto que aportan a nivel nacional con un 80% en nuestra población aportando con un 40% al PBI sin duda las MYPES comprenden muchos aspectos importantes en la economía, disminuye la penuria.

<file:///C:/Users/Windows/Downloads/5433-Texto%20del%20art%C3%ADculo-18749-1-10-20140316.pdf>

Pequeñas Empresas

Bernilla M. (2016), Micro y Pequeña Empresa: Texto Único Ordenado de la Ley del Impulso al Desarrollo Productivo y al Crecimiento Empresarial y su Reglamento.

Formalización y constitución de las Mypes

Emprende hacer más empeñoso, seguir creciendo su objetivo está plasmado, Mypes impulsan a los contribuyentes a inmatricularse, aunque haya interrupción dificultativo.

Lo principal es que las actividades que operen sean formales y sean responsable los trabajadores, gerente o dueño, en los tipos de empresas debe ser accesibles lo que rige la ley y también el CT.

Méndez R. (2019), RMT, Charla virtual SUNAT: Disponible en:

<https://www.youtube.com/watch?v=O-5naWwNIKY>

Fue creada en el año 2016 según el artículo 14 de la Ley del Impuesto a la Renta quienes se acogen son los tributarios como: persona natural, jurídica, según este en el marco del territorio peruano debe obtener ingresos hasta 1700 UIT anual en la utilidad ejercicio gravable, DL 1269, aquí se encuentran mypes en ella están micro y pequeña empresa su actividad de comercialización de bienes y servicio, actividades de extracción, transformación aquí se encuentran muchas empresas acogidas por su beneficio tributario, modificaciones de las disposiciones en la cual tenemos acogimiento al régimen, sujeto no comprendido, al cambio de régimen en la cual tienes obligaciones formales.

Renta Empresarial:

Operaciones Gravadas

Los impuestos gravan todo en cuanto a su transacción compra los productos que le satisface sus necesidades, en estas operaciones tenemos venta en el país de bienes muebles, prestación o utilización de servicios en el país, los contratos de construcción, la primera venta de inmuebles que realizan los constructores y la importación de bienes en la cual todos estos tipos de actividades aportan tributos (IGV Art.º 1).

Declaración y pago del Impuesto

El código tributario del artículo 5º todo contribuyente que realizan actividades económicas tiene la obligación de presentar un documento en la cual indica la recaudación del aporte de los ingresos y egresos.

Se debe realizarse mensualmente según como indica los plazos establecidos del parámetro de la SUNAT en ello.

(Código Tributario Art 5)

Vásquez M. (2019): Comprobantes de pago, Sunat

Su origen etimológico es del latín comprobare se traduce como verificar, comprueba, es un documento para las pruebas evidentes da validez a la prestación de servicios de la transferencia de bienes.

En una empresa de restaurante se entrega comprobantes de pago a sus consumidores para acreditar las ventas realizadas tenemos boletas, tickets y facturas.

Comprobante de Pago:

Obligaciones Formales

Son personas naturales y jurídicos al tener su empresa realiza responsabilidades en ser formal en una entidad como inscribirse en el ruc, emite comprobantes de pago ya sean ingresos o egresos, de llevar libros contables, presentar declaraciones mensual.

Obligaciones Tributaria Formal: Disponible en:

https://www.uned.ac.cr/extension/images/ifcmdl/Diferencia_entre_obligaci%C3%B3n_sustancial_y_formal.pdf

Modificaciones y Disposiciones de la LIR

Acogimiento al Régimen Mype Tributario

Están domiciliados del territorio peruano, actividades comerciales en la cual tengan ingresos hasta 1700 UIT.

Peña J. (2017), Sujetos no comprendidos

Se acogen personas naturales y jurídicos en la cual sus ingresos superan al 1700 UIT en la cual comprende también que el régimen especial se suma sus ingresos netos mensuales según sus declaraciones mensuales, el rus se suma el total de sus ingresos brutos que son declarados cada mes.

Cambio de Régimen

Se puede haber cambio de régimen según cumplan los requisitos en el régimen general se acoge al RMT se puede acogerse según la declaración de su ejercicio gravable, se puede afiliarse como el régimen especial y régimen rus mensual mente puede ejecutada.

Contabilidad & Consultoría Empresarial Legal. Disponible en:

<https://www.youtube.com/watch?v=VicGZkfG3Y&t=55s>

Libro Cuatro Infracciones, Sanciones y Delitos Título I Infracciones y Sanciones
Administrativas – (05/02/2004)

Definición: Artículo 164° Concepto de Infracción Tributaria

Según el TUO del CT es apto por el DS N° 133-2013

La IT es una acción (norma, prohíbe una conducta) u omisión (deber de impedir determinados delitos) es una violación a las normas tributarias según como este estipulada las leyes o decretos legislativos.

Ya sea persona natural o jurídica que esté realizando actividades económicas tiene una responsabilidad con las obligaciones tributarias que estén reguladas por la Ley, su consecuencia si no cumple es una acción u omisión hasta esto llega a tener sanciones.

En el Perú tenemos una cantidad de números de empresas en la cual incumplen con su prestación a la declaración de renta según a los plazos establecidos, hasta en algunos casos no emiten comprobantes de pago la mayoría de empresas que tienen este tipo de problemas son los restaurantes y hoteles.

Obligación Tributaria

Es un derecho público, sujeto, pasivo según la ley que es óptimo el cumplimiento de la prestación tributaria (según el CT Artículo 1°)

Infracción Tributaria:

Según el TUO del CT admitido por el DS N° 133-2013 según el Art. 164, define la infracción tributaria como toda acción (norma prohibida en una determinada conducta) u omisión (deber de impedir determinados delitos) según el contribuyente viola las normas tributarias habrá sanciones según como; sanción de cierre temporal, comiso de bienes y sobre todo cuando violenta las normas tributarias cuando no presenta los libros contables y no declara en el tiempo programado.

(Libro Cuatro, Título I Artículo 164)

Rachael Lebejko Priester and Michelle J. Correll (2002), Infracciones tributarias

Se debe cumplir con el Código de Rentas Internas de los EEUU su objetivo es cumplir con el CRI para recaudar impuestos mucho del estado incumple violan las normas lamentablemente sus actividades son ilegales este delito aumenta por acusados intencionalmente violan CRI.

Tipos de Infracciones Tributarias

- a) Artículo 173°. – No inscribirse en los registros por la administración a menos que tenga acuerdo según el beneficio, presentar documentos falsos por parte del contribuyente como por ejemplo certificado de inscripción, identificación, no consigna el número del ruc.
- b) Artículo 174°.- Dar comprobantes de pago y/u otros documentos, en caso no coincida con la guía de remisión en la cual no corresponda con el deudor tributario documento que carezca de validez y máquinas registradoras sin permiso.
- c) Artículo 175°.- Libros contables Comprobantes fehacientes para corroborar los registros y que este con nuestra moneda.
- d) Artículo 176°.- Comunicar, notificar para pago del contribuyente
- e) Artículo 177°.- Estén relacionado a las obligaciones tributarias, según los plazos de prescripción de los tributos.

Se debe hacer el presente de las partidas y los documentos.

Determinación de la Infracción Tributaria

La infracción empieza porque la empresa no cumple con las autorizaciones que son otorgadas por las autoridades ya sean actividades o servicios públicos al no cumplir con el cumplimiento se aplicará la norma tributaria.

Disponible en:

<http://clubdecontadores.com/determinacion-objetiva-de-la-infraccion-tributaria/>

Villanueva (2018), Sanciones Tributarias – Artículo 82 CT

Es una pena administrativa por cometer infracciones relacionada con las obligaciones formales o sustanciales esto se da a consecuencia de una infracción.

Esto se da a la inobservancia de un supuesto que describe una sanción por la desobediencia a la Ley.

García M. (2018), Sanción de Cierre Temporal – Artículo 183 CT

Es cuando el contribuyente tiene deudas tributarias y no ha emitido comprobantes de pago esta sanción se le aplicará en su domicilio fiscal del infractor la multa es de 5% de sus ingresos mensuales, también será por licencias, permisos por parte de las entidades del estado.

Comiso de Bienes por la Sunat - Artículo 184 CT

Según el Artículo 184° del código tributario en caso no cumple con la norma tributaria se embargará el local, tendrá 10 días hábiles de pago que sustentará con un documento o comprobante de pago ante la Sunat en caso no paga después de los 30 días la Sunat después de notificar al infractor si no paga se rematará sus bienes.

Verona J. (2019), taller por la Sunat Multa Tributaria – Art. 180 TUO

Según TUO las multas es por concepto a la UIT es vigente dan un lapso para subsanar en caso pasado el tiempo interviene la entidad.

1.4. Formulación del Problema

1.4.1. Problema General

¿Qué relación tiene el régimen Mype tributario y las infracciones tributarias de los servicios de restaurantes criollo tradicional de los Olivos 2019?

1.4.2. Problema Específico

¿Cómo el régimen Mype tributario se relaciona y las infracciones tributarias de los servicios de restaurantes criollo tradicional de los Olivos 2019?

¿Cómo se Modifica de las disposiciones de la Ley del Impuesto a la Renta se relacionan y las infracciones tributarias de los servicios de restaurantes criollo tradicional de los Olivos 2019?

¿De qué manera la Renta Empresarial se relaciona y las sanciones tributarias de los servicios de restaurantes criollo tradicional de los Olivos 2019?

1.5. Justificación del estudio

RMY y las infracciones tributarias de los servicios de restaurantes criollo tradicional de los Olivos 2019.

En la teoría, obtendremos autores que tienen diferentes opiniones pero todos coinciden que la responsabilidad es tarea de todos cuando se tiene que pagar impuesto.

Esto conlleva en tener ventajas en ser formales y requisitos que presentan cientos de servicios de consumo que planifican entrar al mercado conocer las pautas para tener expectativas óptimas, es de mucho agrado para los opresivos de servicios de restaurante ser prudente y juicioso, para ser libre y crecer como empresarios ser reconocidos.

En la metodología, es correlacionar, para ejecutar el trabajo lo primero que isismos fue elaborar nuestro cuestionario en la cual fueron evaluados y criticados por los Doctores especialista en la materia una vez aprobados por ellos se trabajó con la presentación de la investigación.

Es conveniente, asesorar y capacitar a los trabajadores para evitar problemas por falta del conocimiento en los restaurantes del Distrito de los Olivos.

La importancia muchos ciudadanos se encuentren enlazados a este régimen porque es óptimo porque tienen beneficio de los Olivos de Lima.

En la tasa la investigación del proyecto enlaza con las variables en los servicios de Consumidores de los Olivos no hay eficiencia con el cumplimiento de las obligaciones es por ese motivo que hay sanciones, infracciones y multas.

1.6. Hipótesis

1.6.1. Hipótesis General

Tiene relación el Régimen Mype tributario y las infracciones tributarias en los servicios de restaurantes criollo tradicional de los Olivos 2019.

1.6.2. Hipótesis Específico

- a. Tiene relación el régimen Mype tributario y las infracciones tributarias de los servicios de restaurantes criollo tradicional de los Olivo 2019

- b. Las Modificaciones de las Disposiciones de la Ley del Impuesto a la Renta Tiene relación y las infracciones tributarias de los servicios de restaurantes criollo tradicional de los Olivos 2019.
- c. La Renta Empresarial tiene relación y las sanciones tributarias de los servicios de restaurantes criollo tradicional de los Olivos 2019.

1.7. Objetivos

1.7.1. Objetivos General

Determinar la relación del régimen Mype tributario y las infracciones tributarias en los servicios de restaurantes criollo tradicional de los Olivos 2019.

1.7.2. Objetivo Específico

- a) Precisar como el régimen Mype tributario se relaciona y las infracciones tributarias de los servicios de restaurantes criollo tradicional de los Olivos 2019.
- b) Determinar cómo las modificaciones de las disposiciones de la Ley del Impuesto a la Renta se relaciona y las infracciones tributarias de los servicios de restaurantes criollo tradicional de los Olivos 2019.
- c) Determinar de qué manera la renta empresarial se relaciona y las sanciones tributarias de los servicios de restaurantes criollo tradicional de los Olivos 2019.

CAPÍTULO II MÉTODO

2.1. Diseño de Investigación

Baptista (2008), Segunda Edición para diseño:

No experimental: Indica porque no es intencional con su variable a eso es estudiado, es observada como esta en su presente.

Hernández R. (2014), Metodología de investigación científica: Cuarta Edición:

Correlacionar tiene uno o dos a más variables, detalla las uniones de las variables, el diseño busca relacionarse, analizar y es estudiada.

Sergio C. (2008), Metodología de investigación científica: Segunda Edición para diseño:

Descriptivo: Es descriptivo, porque refiere al grado, a su representación.

2.2. Variables, Operacionalización

Marcelo G. (2010), Metodología de investigación científica: Segunda Edición para diseño:

En las variables es el estudio de valores en la cual debe ser redundante en la cual puede variar tomando dos o más grados, en la cual llamado también sistema de categorías de la variable

OPERACIÓN DE VARIABLES

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN
RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO	Nació en el año 2016 según el A° 14 de la LIR quienes están incluidos son los impositores como: persona natural, jurídica, según este en el marco del territorio peruano debe obtengan ingresos hasta 1700 UIT anual según el DL 1269, aquí se encuentran Mypes en ella están micro y pequeña empresa su actividad de comercialización de bienes y servicio, actividades de extracción, transformación aquí se encuentran muchas empresas acogidas por su beneficio tributario, modificaciones de las disposiciones en la cual tenemos acogimiento al régimen, sujeto no comprendido, al cambio de régimen en la cual tienes obligaciones formales.	Es un régimen para los pagadores brinda beneficio según los ingresos netos que superen 1700 UIT que brinda beneficio según la escala que se encuentra en su parámetros su objetivo es oprimir la infracción en los mercados especialmente las empresas de servicios de restaurantes.	Renta Empresarial	Obligaciones Gravadas	Ordinales
				Declaración y pago del Impuesto	
				Comprobantes	
			Modificaciones de las Disposiciones	Acogimiento al Régimen	Ordinales
				Sujetos no comprendidos	
				Cambio de Régimen	
			Beneficio Tributario	Reducción del porcentaje	Ordinales
				Pagar a Plazos a 60 días	
			Obligaciones formales	Inscribirse en el Ruc	Ordinales
				Presentar DJ	
Registro					

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN
INFRACCIÓN TRIBUTARIA	TUO del CT aprobado por el DS N° 133-2013 según el A° 164, es acción (norma prohibida de la conducta) u omisión (deber de impedir determinados delitos) según el contribuyente viola las normas tributarias habrá sanciones según como; sanción de cierre temporal, comiso de bienes y sobre todo cuando violenta las normas tributarias cuando no presenta los libros contables y no declara en el tiempo programado.	La infracción tributaria se da por el incumplimiento del deudor tributario en la cual tiene la obligación de cumplir según como este estipulado la norma tributaria en caso que no cumpla se deberá a las consecuencias.	Sanción tributaria	Cierre temporal	Ordinales
			Comiso		
			Embargo		
			Multa		
			Violenta las Normas tributarias	No presenta las declaraciones del IR	Ordinales
			No Presenta los libros contables		

2.3. Población y Muestra:

2.3.1. Población:

Tamayo (2014), Metodología de Investigación: Segunda Edición.

Es el conjunto de trabajadores de la empresa en la cual es cuantificable ya sea el gerente, finanzas, contador, **limpieza** y mesero.

La población está comprendida por 50 trabajadores del servicio de restaurantes criollo tradicional del Distrito de los Olivos - Lima.

2.3.2 Muestra

Hernández R. (2014), Metodología de Investigación: Segunda Edición.

Es un parte de la población, en la cual tendremos recopilación de datos en este caso encuestaremos a los trabajadores de la empresa.

En cuanto a los servicios de restaurantes criollos tradicional en el sector de Av. Palmeras del Distrito de los Olivos, se trabajó de acuerdo al siguiente detalle:

Descripción:

N= Trabajadores = 50

Z= Pieza de la figura 0.95: 1.96

P=Pieza de probabilidad éxito: 0.05

E= Nivel de exactitud: 0.05

$$n = \frac{NZ^2pq}{(N-1)E^2 + Z^2pq}$$

n: Muestra principal.

q: Probabilidad del fracaso: 0.5

$$n = \frac{50 \times (1.96)^2 \times (0.5) \times (0.05)}{(50-1) \times (0.05)^2 + (1.96)^2 \times (0.5) \times (0.5)}$$

n= 44

2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad.

2.4.1. Técnicas e instrumento de recolección de datos.

Bernal (2010), mayor mente es recomendable hacer encuesta para examinar el problema.

2.4.2. Validación y confiabilidad de los instrumentos de validación:

Hernández R. (2014), Metodología de Investigación: Segunda Edición

Validez: Consiste cuando el instrumento mide la variable es revisado por los Doctores de la Universidad Cesar Vallejo dan su juicio y criterio dando su visto bueno.

Docente	Opinión de Aplicabilidad
Dr. Álvarez López Alberto	Aplicable
Dr. Ibarra Fretell Walter	Aplicable
Dr. Esteves Pairazaman Ambrocio	Aplicable

Fuente: Propio

Confiabilidad:

Hernández R. (2014), Metodología de Investigación: Segunda Edición

Es la medición o la escala para obtener sus resultados para obtener estabilidad.

En la cual será mediante alfa de Cronbach consiste en medir su escala de medida.

Alfa de Cronbach mide la fiabilidad se presenta mediante el símbolo “ α ” es un coeficiente mide las correlacionales de las variables.

Mide al instrumento para establecer la precisión en la cual indica si su precisión es mayor es menos el error de medida que se comete, analiza los puntos de medidas parciales, el coeficiente alfa de cronbach está entre 0 y 1 si se encuentra 1 es más consistente.

FÓRMULA

$$\alpha = \frac{K}{K - 1} \left[1 - \frac{\sum S_i^2}{S_T^2} \right]$$

K : El número de ítems

Si²: Sumatoria de Varianzas de los Items

ST² : Varianza de la suma de los Items

α : Coeficiente de Alfa de Cronbach

Según el parámetro de niveles de Alfa de Cronbach

	VALOR	NIVEL
Mayor	0,5	pobre
Mayor	0,6	cuestionable
Mayor	0,7	aceptable
Mayor	0,8	bueno
Mayor	0,9	excelente

Fuente: Propio

2.4.3. La Fiabilidad de la encuesta

Primera variable

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,884	14

Régimen Mype Tributario consiste en que su resultado es 0.884 según alfa de cronbach, el instrumento indica es confiable es bueno.

Segunda Variable

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,849	8

Infracción tributaria sus resultados es 0.849 según el alfa de cronbach, el instrumento es confiable es excelente.

2.5. Métodos de Análisis de datos

2.5.1. Análisis de Datos:

Jorge, Blanca, Beatriz G. (2018), Análisis Estadísticos Multivariante, revisión técnica, Universidad de Guadalajara: Edición Mc Graw Hill

El proyecto fue manejado por el programa SPSS versión 25 software para las tablas dadas de datos para generar informes como gráficos estadísticos es una creación profesional que ayudara a comunicar el valor de tus datos.

SPSS Software para Análisis estadístico.

2.5.2. Escala de Tipo Likert:

Cruz R. (2011), Escala de Linkert, Universidad Unam Es una escala que se utiliza para el cuestionario

En la cual son elaboradas técnicamente por el Likert llamado así por Rensis Likert desde el año 1932, para las encuestas se usaron respuestas como:

(5) Siempre (4) Casi siempre (3) Algunas Veces (2) Casi nunca (1) Nunca

2.6. Aspectos éticos

La información de esta investigación se usó de diferentes fuentes para rediseñar el trabajo se aplicó mucha responsabilidad, en la cual se respetó las opiniones de los autores relacionado al proyecto teniendo en cuenta el Código de Ética contribuyendo una formación para una ciudadanía responsable exigiendo paulatinamente.

Consejo Mexicano de Investigación Educativo

<https://www.redalyc.org/pdf/140/14002406.pdf>

CAPÍTULO III RESULTADOS

3.1. Análisis de los resultados

TABLA N° 1. EN EL RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO OBLIGA A QUE DECLARE LAS OPERACIONES GRAVABLES.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Nunca	5	11,4	11,4	11,4
Casi nunca	1	2,3	2,3	13,6
Algunas veces	11	25,0	25,0	38,6
Casi siempre	5	11,4	11,4	50,0
Siempre	22	50,0	50,0	100,0
Total	44	100,0	100,0	

Interpretación: Se observa según la encuesta que los trabajadores están siempre en el RMT obliga a que declare las operaciones gravables es importante.

TABLA N° 2. SU EMPRESA ESTÁ OBLIGADO A LA DECLARACIÓN Y EL PAGO DEL IMPUESTO.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Nunca	4	9,1	9,1	9,1
Casi nunca	1	2,3	2,3	11,4
Algunas veces	3	6,8	6,8	18,2
Casi siempre	12	27,3	27,3	45,5
Siempre	24	54,5	54,5	100,0
Total	44	100,0	100,0	

Interpretación: Según los resultados que se obtuvieron de los trabajadores siempre las empresas está obligado a la declaración y el pago del impuesto esto es bueno en la cual evitaremos las molestias por parte de la Sunat.

TABLA N° 3. LA EMPRESA CUMPLE CON LA NORMA TRIBUTARIA ENTREGANDO COMPROBANTES DE PAGO (FACTURA, BOLETA DE VENTA Y TICKET)

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	27	61,4	61,4	61,4
	Casi nunca	11	25,0	25,0	86,4
	Algunas veces	6	13,6	13,6	100,0
	Total	44	100,0	100,0	

Interpretación:

Según los resultados de las encuestas por los trabajadores del restaurante criollo tradicional nunca la empresa cumple con la norma tributaria entregando comprobantes de pago, se observa que las empresas son infractores al no entregar comprobantes de pago están violando la norma tributario aunque algunas veces cumplen en entregar comprobantes de pago.

TABLA N° 4. EMITIR COMPROBANTES DE PAGO ES UNA FORMALIDAD PARA SU EMPRESA.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Algunas veces	27	61,4	61,4	61,4
	Casi siempre	5	11,4	11,4	72,7
	Siempre	12	27,3	27,3	100,0
	Total	44	100,0	100,0	

Interpretación:

En la encuesta que se izó a los trabajadores en los servicios de restaurantes criollo tradicional se obtuvo que algunas veces emiten comprobantes de pago en la cual demuestra que es muy poco formal, intervendrá la Sunat por incumplimiento a su obligación tributario.

TABLA N° 5. EL ACOGIMIENTO DEL RMT DISMINUYE LAS INFRACCIONES TRIBUTARIAS.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Algunas veces	9	20,5	20,5	20,5
	Casi siempre	14	31,8	31,8	52,3
	Siempre	21	47,7	47,7	100,0
	Total	44	100,0	100,0	

Interpretación:

En el acogimiento del Régimen Mype Tributario esto indica disminuye las infracciones tributarias, disminuiría la infracción porque tendrían beneficio en su régimen Mype tributario si es de 300 UIT A 1700 UIT su tasa de la utilidad seria de 10 % a 29.5%.

TABLA N° 6. EL SUJETO NO COMPRENDIDO EN EL RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO INFLUYE A NO SER INFRACTOR TRIBUTARIO.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Algunas veces	22	50,0	50,0	50,0
	Casi siempre	14	31,8	31,8	81,8
	Siempre	8	18,2	18,2	100,0
	Total	44	100,0	100,0	

Interpretación: Según los resultados que se obtuvo por los encuestados son de 50% de los trabajadores se considera que el dueño de la empresa algunas veces está comprendido a este régimen esto influye a no ser infractor tributario las empresas de servicios de restaurantes criollo tradicional de los Olivos por otro lado se expone a que sean infractores porque no saben a qué régimen deberían estar.

TABLA N° 7. EL CAMBIO DE RÉGIMEN AL RMT PARA SU EMPRESA ES LA MEJOR ELECCIÓN PORQUE LE DA BENEFICIO.

OPCIONES	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido	Porcentaje Acumulado
Nunca	0	0%	0%	0%
Casi nunca	0	0%	0%	0%
Algunas veces	8	18%	18%	18%
Casi siempre	15	34%	34%	52%
Siempre	21	48%	48%	100%
TOTAL	44	100%	100%	

Interpretación: Los encuestadores concluyen el cambio de Régimen Mype Tributario de los encuestadores es casi siempre es la mejor elección porque beneficia a la empresa, pero otros piensan que no porque desconocen el tema.

TABLA N° 8. EL PORCENTAJE DEL 1% DE PAGO A CUENTA DEL IMPUESTO A LA RENTA EN EL RMT ES BENEFICIOSO PARA EL DESARROLLO DE SU EMPRESA.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Nunca	3	6,8	6,8	6,8
Casi nunca	1	2,3	2,3	9,1
Algunas veces	13	29,5	29,5	38,6
Casi siempre	16	36,4	36,4	75,0
Siempre	11	25,0	25,0	100,0
Total	44	100,0	100,0	

Interpretación:

En los resultados de los encuestados se obtuvo casi siempre el porcentaje de uno por ciento del desembolso cuenta del impuesto a la renta en el RMT es óptimo en la cual se demuestre obligaciones a consciencia (cuando no superan los 300 UIT) en el RMT, pero el otro margen de encuestadores se obtuvo que demuestran limitaciones de no cumplir con la norma.

TABLA N° 9. EN EL RMT LA DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA ANUAL CON EL 10% DE LA 15 UIT DE SUS INGRESOS NETOS ES BENEFICIOSO PARA EL DESARROLLO DE SU EMPRESA.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Nunca	4	9,1	9,1	9,1
Casi nunca	2	4,5	4,5	13,6
Algunas veces	13	29,5	29,5	43,2
Casi siempre	14	31,8	31,8	75,0
Siempre	11	25,0	25,0	100,0
Total	44	100,0	100,0	

Interpretación: Los resultados de los encuestados se obtuvo el 32% de la opinión de los trabajadores de la empresa de servicio de restaurante tradicional es casi siempre en el RMT al obtener el porcentaje del diez por ciento del quince Unidad Impositiva Tributaria de sus ingresos netos es para la empresa acogerse a este régimen es productivo para las negociaciones, pero el margen de encuestadores se obtuvo que demuestran limitaciones de no cumplir con la norma porque no están de acuerdo.

TABLA N° 10. EN EL RMT LA DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA ANUAL CON EL 10% DE LA 15 UIT DE SUS INGRESOS NETOS ES BENEFICIOSO PARA EL DESARROLLO DE SU EMPRESA.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Algunas veces	12	27,3	27,3	27,3
Casi siempre	13	29,5	29,5	56,8
Siempre	19	43,2	43,2	100,0
Total	44	100,0	100,0	

Interpretación:

Según los resultados se obtuvieron en el RMT están de acuerdo que siempre al realizar su declaración está conforme en pagar con los plazos de 60 días la empresa está conforme en la cual la empresa tiene opción a no ser multado.

TABLA N° 11. EL RMT PARA SU EMPRESA SON OBLIGACIONES FORMALES COMO INSCRIBIRSE EN EL RUC, EMITIR COMPROBANTES DE PAGO Y LIBROS CONTABLES.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi nunca	9	20,5	20,5	20,5
	Casi siempre	14	31,8	31,8	52,3
	Siempre	21	47,7	47,7	100,0
	Total	44	100,0	100,0	

Interpretación: Según los trabajadores se obtuvieron que siempre en el RMT para su empresa es una obligación formal que cumplan con el requisito en la cual demuestre ser una empresa formales en los servicios de consumidores de restaurante criollo cumplen con la norma tributaria pero los trabajadores casi nunca cumplen en emitir comprobantes de pago se observa que están evadiendo impuesto esto ocasionan un problema grave con la Sunat.

TABLA N° 12. AL PRESENTAR LA DECLARACIÓN JURADA MENSUAL CUMPLE CON LA FORMALIZACIÓN TRIBUTARIA.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	22	50,0	50,0	50,0
	Casi nunca	4	9,1	9,1	59,1
	Algunas veces	1	2,3	2,3	61,4
	Casi siempre	3	6,8	6,8	68,2
	Siempre	14	31,8	31,8	100,0
	Total	44	100,0	100,0	

Interpretación:

En los resultados encuestados se obtuvo que en los servicio de restaurantes criollo tradicional nunca presentan la declaración jurada mensual aquí no cumplen con su pago del impuesto no hay formalidad esto indica que en el Distrito de los Olivos hay informalidad esto será una molestia para la empresa porque la Administración tributaria Sunat intervendrá.

TABLA N° 13. EN EL RMT ACTUALIZA SUS DATOS ENTREGANDO LA INFORMACIÓN QUE REQUIERE LA SUNAT Y LEGALIZA SUS LIBROS CONTABLES

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	7	15,9	15,9	15,9
	Casi nunca	5	11,4	11,4	27,3
	Algunas veces	23	52,3	52,3	79,5
	Siempre	9	20,5	20,5	100,0
	Total	44	100,0	100,0	

Interpretación:

Los resultados que se encuesta por los trabajadores en la empresa se obtuvieron que algunas veces en el Régimen Mype Tributaria actualizan sus datos entregando la información que requiere la SUNAT y algunas veces legalizan sus libros contables se observa que el dueño de la empresa tiene restricciones a que la Sunat los notifiquen y lo multen porque no cumplen con su norma tributaria en el Distrito de los Olivos hay problemas como cierre de local.

TABLA N° 14. ES RESPONSABLE CONSCIENTE DE CUMPLIR SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS SIN NINGÚN PROBLEMA.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	7	15,9	15,9	15,9
	Algunas veces	24	54,5	54,5	70,5
	Casi siempre	4	9,1	9,1	79,5
	Siempre	9	20,5	20,5	100,0
	Total	44	100,0	100,0	

Interpretación:

En los resultados obtenidos se obtuvo que algunas veces en los servicios de restaurantes criollo tradicional en el Distrito de los Olivos que algunas veces son responsables, conscientes de cumplir sus obligaciones son muy pocos esto delimita que muchas empresas de restaurantes sean sancionadas con ser infractor tributario.

TABLA N° 15. EL DUEÑO O GERENTE TIENE CONOCIMIENTO DEL CONCEPTO DE INFRACCIÓN TRIBUTARIA O HA LLEVADO CHARLAS TUTORIALES.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	30	68,2	68,2	68,2
	Casi nunca	10	22,7	22,7	90,9
	Algunas veces	1	2,3	2,3	93,2
	Casi siempre	3	6,8	6,8	100,0
	Total	44	100,0	100,0	

Interpretación:

El los resultados se obtuvo que en la empresa el dueño o gerente no tiene conocimiento del concepto de infracción tributaria ni tampoco ha llevado charlas tributarias indica que los trabajadores inconscientemente son infractores porque no saben sus derechos de las obligaciones tributarias.

TABLA N° 16. LA EMPRESA HA TENIDO PROBLEMAS CON LA SUNAT POR INFRACCIONES TRIBUTARIAS.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	12	27,3	27,3	27,3
	Casi nunca	3	6,8	6,8	34,1
	Algunas veces	15	34,1	34,1	68,2
	Siempre	14	31,8	31,8	100,0
	Total	44	100,0	100,0	

Interpretación:

La empresa según los trabajadores opinan que algunas veces ha tenido problemas con la Sunat por Infracciones tributarias esto sucede porque no están bien asesorados o tiene una pobreza cultural, tener problemas con la Sunat esto significa que no cumple con sus obligaciones tributarias.

TABLA N° 17. LA EMPRESA FUE SANCIONADO POR INCUMPLIMIENTO DE LA NORMA TRIBUTARIA.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	2	4,5	4,5	4,5
	Casi nunca	3	6,8	6,8	11,4
	Algunas veces	19	43,2	43,2	54,5
	Casi siempre	7	15,9	15,9	70,5
	Siempre	13	29,5	29,5	100,0
	Total	44	100,0	100,0	

Interpretación:

En los resultados se obtuvo que en la empresa algunas veces fue sancionado por incumplimiento de la norma tributaria los trabajadores no cumplen con sus obligaciones tributarias.

TABLA N° 18. LA EMPRESA ALGUNA VEZ FUE EMBARGADA O MULTADA POR NO PAGAR IMPUESTO.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi nunca	18	40,9	40,9	40,9
	Algunas veces	26	59,1	59,1	100,0
	Total	44	100,0	100,0	

Interpretación:

Los resultados que se obtuvieron es el 59% algunas veces la empresa fue embargada por no pagar impuesto esto es porque no cumplen con la norma tributaria, esto es por la inconsciencia que tienen los trabajadores por otra parte los consumidores deben pedir sus comprobantes de pago aunque muchos de ellos no conocen sus derechos o no les importa.

TABLA N° 19. SU EMPRESA TUVO PROBLEMAS CON EL PAGO Y DE COMISO DE BIENES.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi nunca	26	59,1	59,1	59,1
	Algunas veces	18	40,9	40,9	100,0
	Total	44	100,0	100,0	

Interpretación:

Los resultados que se encuestó se obtuvo que algunas veces hay problemas con el pago y de comiso de bienes esto es porque la Sunat notifica por cometer infracción tributaria se les da un periodo de tiempo y si no cumplen con su pago la Sunat lo remata sus recursos que tiene la empresa esto es un problema grave porque en su situación económica es posible que la empresa ya no opere porque afecta a sus ingresos por lo tanto es probable que cierren el local.

TABLA N° 20. A SU EMPRESA LE HAN MULTADO POR NO PRESENTAR LAS DECLARACIONES Y/O DE REDUCIR SUS INGRESOS DE VENTAS

	Frecuencia	Porcentaj e	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Algunas veces	2	4,5	4,5	4,5
Casi siempre	15	34,1	34,1	38,6
Siempre	27	61,4	61,4	100,0
Total	44	100,0	100,0	

Interpretación:

En los resultados se obtuvo de los encuestados el 61% siempre a los servicios de restaurante criollo tradicional en el Distrito de los Olivos le han multado por no presentar las declaraciones y de reducir sus ingresos de ventas, pero el 5% algunas veces si le han multado por no presentar las declaraciones y de alterar sus ingresos de ventas no cumple con la norma que estipula la norma tributaria esto es porque no quieren alterar sus ingresos algunas veces entregan comprobantes de ventas en la cual es una empresa inconsciente.

TABLA N° 21. LA EMPRESA PRESENTA SUS DECLARACIONES CON ATRASOS MAYORES A LO PERMITIDO.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	6	13,6	13,6	13,6
	Casi nunca	10	22,7	22,7	36,4
	Algunas veces	7	15,9	15,9	52,3
	Casi siempre	13	29,5	29,5	81,8
	Siempre	8	18,2	18,2	100,0
	Total	44	100,0	100,0	

Interpretación:

Los resultados que se obtuvo de los encuestadores es casi siempre la empresa presenta sus declaraciones con atrasos mayores a lo permitido, esto llega a que paguen multa (CT Art. 174) es muy poco en la cual cumplen con su responsabilidad los servicios de restaurantes criollo tradicional en el Distrito los olivos les hace falta conocer del tema sobre su derecho tributario como así obligaciones tributarias los trabajadores es que son inconscientes o no tienen cultura tributaria en la cual no demuestran responsabilidad

TABLA N° 22. LA EMPRESA FUE SANCIONADA POR NO EXHIBIR LOS LIBROS CONTABLES QUE SOLICITE LA NORMA TRIBUTARIA.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Algunas veces	24	54,5	54,5	54,5
	Casi siempre	8	18,2	18,2	72,7
	Siempre	12	27,3	27,3	100,0
	Total	44	100,0	100,0	

Interpretación:

Se obtuvo de los resultados de los encuestados que algunas veces la empresa de servicio de restaurantes criollo tradicional del Distrito de los Olivos fue sancionada por no exhibir los libros contables que solicite la norma tributaria, en la cual demuestra que no cumple con su obligación tributaria esto afecta a sus ingresos.

Prueba de normalidad

García (2016) Shapiro Wilk la normalidad según la base de datos estadístico según el estudio estadístico es menor a 50.

Jorge, Blanca y Beatriz G. (2013), *Análisis Estadístico Multivariante*, Primera Edición: McGraw – Hill.

En la prueba de hipótesis mide la variable esto fue por Andrey Nikolaevich Kolmogorov, Nikolay Smirnov y Hubert Lilliefors se da para dar pruebas ya sea mayor o menor a 50.

TABLA N° 23. PRUEBAS DE NORMALIDAD

	KOLMOGOROV-SMIRNOV			SHAPIRO-WILK		
	ESTADÍSTICO	GL	SIG.	ESTADÍSTICO	GL	SIG.
V1	,203	44	,000	,852	44	,000
V2	,202	44	,000	,830	44	,000

a. Corrección de significación de Lilliefors

Fuente: Spss

Tenemos significancia se compara con 0.05 porque el 95% se usa la confianza, el alfa es complemento de la confiabilidad es el 95%, según el alfa es del programa del Spss, el significativo es menor que 0.05 a Shapiro Wilk es normal, fue una encuesta de 44 trabajadores en Kolmogorov Smirnov según Spearman en el significativo se observa que es menor a 0.05 es anormal esto indica que las variables es no paramétrica.

3.2. Validación de hipótesis

Hernández (2014) indica en la validación de hipótesis con el factor de correlación Spearman.

ESCALA DE VALORES DEL COEFICIENTE DE CORRELACIÓN SPEARMAN

VALOR	SIGNIFICADO
-1	Correlación negativo grande y perfecta
-0.9 -0.99	Correlación negativa muy alta
-0.7 -0.89	Correlación negativa alta
-0.4 -0.69	Correlación negativa moderada
-0.2 -0.39	Correlación negativa baja
-0.01 -0.19	Correlación negativa muy baja
0	Correlación Nula
0.01 0.19	Correlación positiva muy baja

0.2	0.39	Correlación positiva baja
0.4	0.69	Correlación positiva moderada
0.7	0.89	Correlación positiva alta
0.9	0.99	Correlación positiva muy alta
1		Correlación positiva grande y perfecta

Fuente: Escala Speraman

3.2.1. Correlación de la hipótesis general

Prueba Alternativa: Tiene relación el Régimen Mype Tributario y las Infracciones tributarias en los servicios de restaurantes criollo tradicional de los Olivos 2019.

Interpretación:

Prueba Nula: No Tiene relación el Régimen Mype Tributario y las Infracciones tributarias en los servicios de restaurantes criollo tradicional de los Olivos 2019.

TABLA N° 24. CORRELACIONES

		RMT	IF	
Rho de Spearman	RMT	Coefficiente de correlación	1,000	
		Sig. (bilateral)	,004	
		N	44	
	IF	Coefficiente de correlación	,423**	1,000
		Sig. (bilateral)	,004	.
		N	44	44

Fuente: Spss

Interpretación: En el coeficiente de Rho de Spearman es 0.423 según la escala de coeficiente esto es una correlación positiva moderada, el nivel significancia el valor es de 0.004 es menor que 0.05 en consecuencia nos indica a lo observado que hay relación entre las variables concluimos que se rechaza la prueba nula y es aceptada la prueba alternativa

3.2.2 Prueba de hipótesis específica 01

Prueba Alternativa: Tiene relación el RMT y las infracciones tributarias de los servicios de restaurantes criollo tradicional de los Olivos 2019.

Prueba Nula (H₀): No tiene relación el RMT y las infracciones tributarias los servicios de restaurantes criollo tradicional de los Olivos 2019.

TABLA N° 25. CORRELACIÓN DE LA HIPÓTESIS ESPECÍFICO 01

		RMT	IT
Rho de Spearman	RMT	1,000	,663**
	Coefficiente de correlación		
	Sig. (bilateral)	.	,000
	N	44	44
IT	RMT	,663**	1,000
	Coefficiente de correlación		
	Sig. (bilateral)	,000	.
	N	44	44

Fuente: Spss

Interpretación: En el coeficiente de Rho de Spearman es 0.663 según la escala de coeficiente esto es una correlación positiva moderada, el nivel de significancia el valor es de 0.000 es menor que 0.05 en consecuencia nos indica a lo observado que hay relación entre las variables concluimos que se rechaza la prueba nula y es aceptada la prueba alternativa

3.2.3. Prueba de hipótesis específica 02

Prueba Alternativa (H_a): Las Modificaciones de las Disposiciones de la Ley del Impuesto a la Renta tiene relación y las infracciones tributarias de los servicios de restaurantes criollo tradicional de los Olivos 2019.

Prueba Alternativa (H₀): Las Modificaciones de las Disposiciones de la Ley del impuesto a la renta no tiene relación y las infracciones tributarias de los servicios de restaurantes criollo tradicional de los Olivos 2019.

TABLA N° 26. CORRELACIÓN DE LA HIPÓTESIS ESPECÍFICA 02

			RMT	IT
Rho de Spearman	RMT	Coeficiente de correlación	1,000	,420**
		Sig. (bilateral)	.	,004
		N	44	44
	IT	Coeficiente de correlación	,420**	1,000
		Sig. (bilateral)	,004	.
		N	44	44

Fuente: Spss

Interpretación: En el coeficiente de Rho de Spearman es 0.420 según la escala de coeficiente esto es una correlación positiva moderada, el nivel significancia el valor es de 0.004 es menor que 0.05 en consecuencia nos indica a lo observado que hay relación entre las variables concluimos que se rechaza la prueba nula y es aceptada la prueba alterna.

3.2.4. Prueba de hipótesis específica 03

TABLA N° 27. CORRELACIÓN DE LA HIPÓTESIS ESPECÍFICA 03

Prueba Alterna (Ha): La Renta Empresarial tiene relación y las sanciones tributarias de los servicios de restaurantes criollo tradicional de los Olivos 2019.

Prueba Nula (Ho): La Renta Empresarial no tiene relación y las sanciones tributarias de los servicios de restaurantes criollo tradicional de los Olivos 2019.

			Infracción tributario	Sanción Tributario
Rho de Spearman	Infracción tributario	Coeficiente de correlación	1,000	,500**
		Sig. (bilateral)	.	,001
		N	44	44
	Sanción Tributario	Coeficiente de correlación	,500**	1,000
		Sig. (bilateral)	,001	.
		N	44	44

La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación: En el coeficiente de Rho de Spearman es 0.500 según la escala de coeficiente esto es una correlación positiva moderada, el nivel significancia el valor es de 0.001 es menor que 0.05 en consecuencia nos indica a lo observado que hay relación entre las variables concluimos que se rechaza la prueba nula y es aceptada la prueba alterna

CAPÍTULO IV DISCUSIÓN

4.1. Discusión de Resultado

Para poder desarrollar el trabajo se manejó del programa SPSS versión 25, para la hipótesis general de los resultados se manejó el Rho Spearman para poder tener el desenlace de la confiabilidad fue de Alfa de Cronbach a través de las dos variables se determinó 0.884 y 0.849. Se aplicó la encuesta que se izó en las empresas de servicio de consumo su nivel es bueno para la correlacionar se obtuvo de resultado 0.423, a través de ello se llegó a la conclusión que hay relación en las dos variables Régimen Mype Tributario y las Infracciones tributarias en los servicios de restaurantes criollo tradicional – los Olivos 2019.

Nima E. (2013), existe infracciones tributaria en el régimen Mype tributario por desconocimiento, falta de cultura tributaria así las normas en este caso es difícil cumplirlas aunque la Sunat siempre te va a exigir a través de las notificaciones y te dará plazos para que cumplas con tu deberes en no cumplirlas se tendrá problemas como pagar multas, la empresa será clausurado y en caso no paguen será embargado y su empresa es probable que no siga operando.

Sánchez B. (2018), su importancia que se acogen en las Mypes en el Perú porque aporta buenos beneficios con el PBI a través de aportar en sus ingresos esto ofrece trabajo, disminuye la pobreza, incentiva a seguir operando, colabora económicamente.

Bernilla M. (2016), Micro y Pequeña Empresa según como estipula la norma en la unidad económica ya sean empresas jurídicas o natural buscando un objetivo en producir actividades económicas ya sean bienes o servicios.

Méndez R. (2019), en el Régimen Mype tributario y las Infracciones tributarios de los servicios de restaurantes criollo tradicional es difícil de obtener una recaudación del impuesto a la renta porque muchas empresas evaden impuesto al no entregar comprobantes de pago casi nunca entregan a los consumidores los comprobantes de pago en la cual se observas que es una empresa que no cumple con la norma tributaria.

En la investigación se ejecutó el cuestionario de 22 preguntas en la cual se izó a 44 trabajadores fue analizado por 3 doctores que son veteranos en la materia, a través de ello se trabajó con el programa Spss versión 25 para la hipótesis general de los resultados se manejó el Rho Spearman para poder tener el desenlace de la confiabilidad fue de Alfa de Cronbach a través de las dos variables se determinó 0.884 y 0.849. Se obtuvo la correlación es

significativa bilateral 0.004 ya que el margen de error es menor 0.50 en la cual decimos en la prueba de hipótesis nula es rechazada y la prueba alterna es aceptable.

Según Sunat, en el Régimen Mype Tributario fue creado para la Micro y pequeña empresa su objetivo es crecer con sus obligaciones tributarias en su parámetro no deben superar las 1700 UIT en la cual deben emitir comprobantes de pago en caso que fuera 300 UIT se llevaran los libros de ventas, compras, diario en la cual son ingresos brutos anuales ya sean de 300UIT hasta 500 UIT será libro de ventas y compras , diario, mayor en los 300 UIT se debe pagar 1% de su ingreso anual si superan es 1.5% es así como está estipulado en el Art. 85 de la Ley del IR.

Sujetos no comprendido está relacionada ya sea persona natural o jurídico debe ser menor que las mil setecientos Unidad Impositiva Tributaria.

Pagos a cuenta sus entras del año son hasta 300 UIT su tasa es 1% mensual.

Rey J. (2013), en nuestro Código tributario 178 tenemos el incumplimiento de las obligaciones tributarias no cumplen con sus declaraciones de ingresos no incluyen las notas de créditos, créditos a favor del contribuyente según de su impuesto administración tributaria habrá una multa del cincuenta por ciento del impuesto omitido, saldo quince por ciento cuando se pierde, cuando haya devolución será equivalente de menor del 5% UIT

Gómez A (2013), según el código tributario del articulo 87 deben estar registrados en la administración tributaria se debe cumplir con sus obligaciones ya sean personas naturales y jurídicos esta inscripción se realiza entre 30 días, aunque por no inscribirse no es infracción, en las maquinas que operan los registros deben estar declarado por la Sunat en caso contrario será multado pero si es voluntariamente reconocido la rebaja será de 90%.

Pedro (2018), se encuentra reglamentos en el sistema tributario y la carta magna del 93 hay bienes y servicios que deben pagar un impuesto, en el MEF se rige a la regla tributaria, en ella se encuentra establecido el Código Tributario, la Sunat se aplica todo lo que nos dice el código tributario, tenemos la administración tributaria central que es la Municipalidad que cobra tus impuesto ya sea la renta, el IGV en la cual tenemos en operaciones de venta de bienes y servicio, contratos de construcción actividades que aportan tributos, el ISC, IP, todo esto detalla en pagar un impuesto en caso contrario te sanciona la Sunat por desobedecer a esto le dicen por nombre que viene infracción tributaria esto es por no aplicar las normas tributarias.

Effio (2010), en el código tributario del art. 5 las empresas que tienen actividades económicas en la cual tienen uso de impuesto tienen la obligación de presentar sus documentos como indica la Sunat hay un cronograma de declaración en la cual se debe cumplir con la obligación tributaria en el régimen Mype Tributario tiene plazos de periodo.

La infracción tributaria empieza por la inconsciencia del sujeto realiza actividades pero no cumple con el código tributario.

Berrio (2009), la infracción tributaria es aplicable si no cumplen, por la administración tributaria es una singularidad única en la administración tributaria sus conductas son prácticos.

Cabrera (2017), en el régimen Mype Tributario se encuentra parámetros pero no se cumple se observa que hay carencia, según Carrasco nos hace mención porque sucede esto es por mejorar su rentabilidad no emiten comprobantes de pago es por ello que reducen sus ingresos para no pagar como se debe así cometen muchos errores hasta que interviene la Administración tributaria supervisa y terminan pagando multa.

Macedo G. (2017), tener nociones de tributación es un paso para no ser sancionado por la Administración tributaria, las pequeñas empresas son muy poco en emitir y se exigen en cumplir con los comprobantes de pago y declarar según a la fecha que indica en cronograma.

Rosa J. (2018), en el RMT es analizar la base de tributar en la cual su base es crecer, según Roque al pagar su impuesto es un favor a la empresa porque no será molestado por la Sunat al ser formal tiene una ventaja en crecer en su utilidad tiene una visión en incidencia de la aplicación del régimen Mype tributario.

Zela M. (2018), mayor mente los servicios de restaurantes criollo tradicional en los Olivos tienen mucho problemas con la Sunat aunque los comerciantes están de acuerdo en cumplir sus pago tributario, Zevallo opina en el régimen Mype tributario dejarían de haber empresas por infractores siempre y cuando sean responsables sean óptimos en los mercados de consumo solo así se llegaría a un posicionamiento en el mercado.

CAPÍTULO V CONCLUSIONES

5.1. Conclusiones

1. En la investigación del trabajo tiene un desenlace es que mayormente las empresas de servicio de restaurantes dejaría de haber infracciones tributarias si hubiese cumplimiento por parte de los negociantes solo así habría formalidad aunque existe eficiencias por los trabajadores porque desconocen de sus obligaciones tributarias. Habrá problemas por no haber regularización la Administración tributaria aquí interviene, las empresas se acogen por llegar a un solo objetivo crecer económica mente pero el problema crece cuando no hay responsabilidad tributaria por parte de los trabajadores, mayor mente los servicios de consumo evaden impuesto para no reducir sus ingresos.
2. Nuestro Código tributario detalla si no cumples en pagar tus impuesto te multa muchos trabajadores no conocen de su beneficio del RMT.
3. En el RMT detalla las modificaciones que Siempre la empresa está en la obligación de presentar sus documentos, según a sus ingresos no deben superar a las mil setecientos Unidad Impositiva Tributaria.
4. Es importante saber que las rentas empresarial gravan impuesto porque tienen actividades económicas y hay sanciones cuando no pagas tus impuesto en la cual intervienen la administración tributaria por ser infractor tributario llega a extremos como cierre de local esto sería problema grave aunque se solucionará si hubiese nociones de tributación las empresas crecerían económicamente y ser un mercado conocido con un posicionamiento estable.

CAPITULO VI RECOMENDACIONES

6.1 Recomendaciones

1. Se busca que las empresas cumplan con la norma para evitar problemas con la Administración Tributaria.
2. Se recomienda para los contribuyentes estar en el Régimen Mype tributario es la mejor elección porque tiene beneficios pero sería bueno si cumplen con su obligación tributaria ser una empresa formal es evitarse problemas con la administración tributaria la Sunat.
3. Se recomienda que los contribuyentes no conocen del tema en la cual cometen atrocidades, son infractores para llegar a terminar este problema sería lo recomendable que sea asesorado por la Sunat, se orienten bien que las empresas capaciten a su personal y tener en claro que es importante cumplir con su deuda tributaria Y sean conscientes en cumplir con su pago de impuesto solo así dejara que la Sunat clausure o multe ya sea por falta de presentar sus documentos.
4. Sería muy importante que la Administración tributaria asesore a las empresas para dejar de tener eficiencias de conocimientos tributarios a los servicios de restaurantes se debe dar comprobantes de pago obligatoriamente porque es una empresa que grava tributos, para que no sea sancionado por la Administración tributaria demostrar que cumpla con la norma tributaria para que la empresa demuestre formalidad.

REFERENCIAS

Referencias Bibliográficas

- Alva. (2017). *Mypes según del DL 1269*. Obtenido de https://www.youtube.com/watch?v=S3h613EKF_s&t=15s
- Bernilla, M. (2016). *Micro y Pequeña Empresa*:. Texto Único Ordenado de la Ley del Impulso al Desarrollo Productivo y al Crecimiento Empresarial y su Reglamento.
- Caballero, B. (2016). *Manual de la Micro y Pequeña Empresa – Mype*. Lima: Primera Edición: CCP
- Cabrera, O. (2017). *Régimen Mype Tributario y su Relación con la Evasión de Impuestos de las Empresas de Transporte de carga, en Santiago de Surco 2017*. Lima: Tesis para Obtener el Título profesional de Contador Público.
- Carrasco, C. (2018). *Las Infracciones tributarias y su Incidencia en la Situación Financiera del Hotel Amanecer en el año 2016*. Lima: Universidad Autónoma del Perú, tesis para obtener el título de Contador Público.
- Cruz , R. (2011). *Escala de Linkert*. Universidad Unam Es una escala que se utiliza para el cuestionario.
- Elizabeth, Juliana, Antonio , G. (2013). *Aplicación práctica el régimen de infracciones y sanciones tributarias*. Contadores & Empresas.
- Galindo, M. (2017). *Régimen Mype Tributario y su influencia en la formalización de los comerciantes del Mercado Mayorista de Santa Anita año 2017*. Universidad Cesar Vallejo, tesis para Optar el Título profesional de Contador Público.
- García, M. (2018). *Sanción de Cierre Temporal*. Artículo 183 CT.
- Hernández, R. (2014). *Metodología de investigación científica*. Cuarta Edición.
- Huaccha, A. (2016). *Caracterización de las Infracciones Tributarias y sus sanciones en las Empresas del Perú: Caso de la Empresa "Comercializadora Don Robertino SAC" Chimbote 2014*. Chimbote: Tesis para optar el Título Profesional de Contador Público.
- Jorge, Blanca, Beatriz , G. (2018). *Análisis Estadísticos Multivariante, revisión técnica*. Universidad de Guadalajara: Edición Mc Graw Hill.
- Llaure , M. (2018). *Incidencia del Régimen Mype Tributario en la Situación Económica – Financiera de la Empresa de Transporte Tianco EIRL – 2017*. Universidad Nacional de Trujillo, Tesis para título de Contador Público.
- Macedo, G. (2017). *Las Infracciones Tributarias en las Pequeñas Empresas del Distrito de Callería - Región Ucayali 2016*. Ucayali: Para optar el Título profesional de Contador Público .
- Marcelo, G. (2010). *Metodología de investigación científica*. Segunda Edición para diseño.
- Maria., G. (2017). *Régimen MYPE Tributario y su influencia en la Formalización de los comerciantes del Mercado Mayorista de Santa Anita año 2017*. Lima: Universidad Cesar Vallejo, tesis para Optar el título profesional de Contador Público.

- Méndez, R. (2019). *Régimen Mype Tributario*. Obtenido de Charla virtual SUNAT: <https://www.youtube.com/watch?v=O-5naWwNIKY>
- (s.f.). *Ministerio de Economía y Finanzas, D.L N° 1269, Ley N° 30506*. Ley que confía en el Poder Ejecutivo la facultad de legislar en materia del D.L.
- Rachael Lebejko Priester and Michelle J. Corel. (2002). *Infracciones Tributarias*.
- Roque, Z. (2017). *Aplicación del Régimen Mype Tributario y su Incidencia del Impuesto a la Renta, en la Empresa servicios Generales Kristel EIRL año 2016 - 2017*. Trujillo: Tesis para optar el título profesional de Contador Público.
- Rosas, J. (2018). *Análisis de Régimen Mype Tributario, como estrategia de Ampliación de la Base Tributaria E Incentivo a la Formalización*. Lima: Tesis para Optar el Grado Académico de Magíster en Derecho Tributario .
- Sánchez, B. (2018). *En nuestro territorio las Mypes*. Obtenido de [file:///C:/Users/Windows/Downloads/5433-Texto%20del%20art%C3%ADculo-18749-1 10-20140316.pdf](file:///C:/Users/Windows/Downloads/5433-Texto%20del%20art%C3%ADculo-18749-1%2010-20140316.pdf).
- Sergio , C. (2008). *Metodología de investigación científica*. Segunda Edición para diseño.
- Sunat : *Cambio de Régimen : Sunat*. (2018). Obtenido de https://www.youtube.com/watch?v=_VicGZkfG3Y&t=55s
- Sunat. (2018). Obtenido de Determinación de la Infracción Tributaria: <http://clubdecontadores.com/determinacion-objetiva-de-la-infraccion-tributaria/>
- Sunat. (2018). *Suspensión de Pagos a Cuenta*. <http://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresas-menu/impuesto-a-la-renta-empresas/regimen-general-del-impuesto-a-la-renta-empresas/calculo-mensual-del-impuesto-a-la-renta-empresas/2897-02-suspension-de-pagos-a-cuenta>.
- Tamayo. (2014). *Metodología de Investigación*. Segunda Edición.
- United Nations, Department of Economic Social Affa. (2014). *Regimen Mype*.
- Vásquez, M. (2019). *Comprobantes de pago*. Obtenido de Sunat: https://www.uned.ac.cr/extension/images/ifcmdl/Diferencia_entre_obligaci%C3%B3n_sustancial_y_formal.pdf
- Verona, J. (2019). *Taller por la Sunat Multa Tributaria*. Art. 180 TUO.
- Villanueva . (2018). *Sanciones Tributarias*. Artículo 82 CT.
- Zela, M. (2018). *Caracterización de los tributos en el Régimen Mype Tributario y su Incidencia en los Comerciantes del Mercado San José de Juliaca Sector Librerías - 2018*. Juliaca: Tesis para optar el título profesional de Contador Público.
- Zevallos, N. (2017). *El Régimen Mype Tributario y el Desarrollo Empresarial en las Empresas de Transporte de carga en el Distrito de Huanuco - 2017*. Huánuco: Tesis para Obtar Título de Contador Público.

ANEXOS

RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO E INFRACCIONES TRIBUTARIAS EN LOS SERVICIOS DE CONSUMIDORES DE LOS OLIVOS - 2019.

FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS
<p align="center">PROBLEMA GENERAL</p> <p>¿Qué relación tiene el régimen mype tributario y las infracciones tributarias de los servicios de restaurantes criollo tradicional de los Olivos 2019?</p> <p>PROBLEMA ESPECÍFICO</p> <p>¿Cómo el régimen mype tributario se relaciona y las infracciones tributarias de los servicios de restaurantes criollos tradicional de los olivos - 2019?</p> <p>¿Cómo las Modificaciones de las disposiciones de la Ley del Impuesto a la Renta se relacionan y las infracciones tributarias de los servicios de restaurantes criollo tradicional de los Olivos 2019?</p> <p>¿De qué manera la Renta Empresarial se relaciona y las sanciones tributarias de los servicios de restaurantes criollo tradicional de los Olivos 2019?</p>	<p align="center">OBJETIVOS GENERAL</p> <p>Determinar la relación del régimen mype tributario y las infracciones tributarias en los servicios de restaurantes criollo tradicional de los Olivos 2019.</p> <p align="center">OBJETIVO ESPECÍFICO</p> <p>Precisar como el régimen mype tributario se relaciona y las infracciones tributarias de los servicios de restaurantes criollo tradicional de los Olivos 2019.</p> <p>Determinar cómo las modificaciones de las disposiciones de la Ley del Impuesto a la Renta se relaciona y las infracciones tributarias de los servicios de restaurantes criollo tradicional de los Olivos 2019.</p> <p>Determinar de qué manera la renta empresarial se relaciona y las sanciones tributarias de los servicios de restaurantes criollo tradicional de los Olivos 2019.</p>	<p align="center">HIPÓTESIS GENERAL</p> <p>Tiene relación el régimen mype tributario y las infracciones tributarias en los servicios de restaurantes criollo tradicional de los Olivos 2019.</p> <p align="center">HIPÓTESIS ESPECÍFICO</p> <p>Tiene relación el régimen mype tributario y las infracciones tributarios de los servicios de restaurantes criollo tradicional de los Olivo 2019</p> <p>Las Modificaciones de las Disposiciones de la Ley del Impuesto a la Renta Tiene relación y las infracciones tributarias de los servicios de restaurantes criollo tradicional de los Olivos 2019.</p> <p>La Renta Empresarial tiene relación y las sanciones tributarias de los servicios de restaurantes criollo tradicional de los Olivos 2019.</p>

Encuesta

Encuesta del Régimen Mype Tributario y las infracciones tributarias en los servicios de restaurantes criollo tradicional los Olivos - 2019.

Generalidades:

La presente encuesta es anónima y confidencial.

Marque con una (x) la alternativa que mejor refleje su opinión de manera objetiva.

PREGUNTAS GENERALES:

Años de experiencia: 1 - 5 () 5 - 10 () 10 - más ()

Áreas : Contabilidad () Administración () Finanzas () Gerencia () Mesero ()

N°	ÍTEM Nunca (1) Casi nunca (2) Algunas veces (3) Casi siempre (4) Siempre (5)	VALORIZACIÓN DE LIKERT				
		5	4	3	2	1
1	En el Régimen Mype Tributario obliga a que declare las operaciones gravables					
2	Su empresa está obligado a la declaración y el pago del impuesto					
3	La empresa cumple con la norma tributaria entregando comprobantes de pago (factura, boleta de venta y tickets) a sus consumidores.					
4	Emitir comprobantes de pago es una formalidad para su empresa					
5	El acogimiento del Régimen Mype Tributario disminuye las infracciones tributarias					
6	El sujeto no comprendido en el Régimen Mype Tributario influye a no ser infractor tributario					
7	El cambio de Régimen al Régimen Mype Tributario para su empresa es la mejor elección porque le da beneficio					
8	El porcentaje del 1% de pago a cuenta del Impuesto a la Renta en el Régimen Mype Tributario es beneficioso para el desarrollo de su empresa.					
9	En el régimen Mype Tributario la determinación del impuesto a la renta anual con el 10% de la 15UIT de sus ingresos netos es beneficioso para el desarrollo de su empresa.					

N°	<p style="text-align: center;">ÍTEMS</p> <p style="text-align: center;">Nunca (1) Casi nunca (2) Algunas veces (3) Casi siempre (4) Siempre (5)</p>	VALORIZACIÓN DE LIKERT				
		5	4	3	2	1
10	El Régimen Mype tributario al realizar su declaración está conforme en pagar con los plazos de 60 días.					
11	El Régimen Mype Tributario para su empresa son obligaciones formales como inscribirse en el ruc, emitir comprobantes de pago y libros contables.					
12	Al presentar la declaración jurada mensual cumple con la formalización tributaria					
13	En el régimen mype tributario actualiza sus datos entregando la información que requiere la Sunat y legaliza sus libros contables.					
14	Es responsable consciente de cumplir sus obligaciones tributarias sin ningún problema.					
15	El Dueño o Gerente tiene conocimiento del concepto de infracción tributaria o ha llevado charlas tutoriales.					
16	La empresa ha tenido problemas con la SUNAT por infracciones tributarias					
17	La empresa fue sancionado por incumplimiento de la norma tributaria					
18	La empresa alguna vez fue embargada o multado por no pagar impuesto					
19	Su empresa tuvo problemas con el pago y de comisa de bienes					
20	A su empresa le han multado por no presentar las declaraciones y de reducir sus ingresos de ventas					
21	La empresa presenta sus declaraciones con atrasos mayores a lo permitido.					
22	La empresa fue sancionada por no exhibir los libros contables que solicite la norma tributaria.					

Fuente: Likert

**DOCUMENTOS PARA VALIDAR LOS INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN A TRAVÉS DE
JUICIO DE EXPERTOS**

CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor:

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mi saludo y así mismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiante de pregrado de la UCV, en la sede Lima norte requiero validar el instrumento con el cual recogeré la información necesaria para poder desarrollar mi investigación.

El título nombre de mi proyecto de investigación es: RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO Y LAS INFRACCIONES TRIBUTARIAS EN LOS SERVICIOS DE RESTAURANTES CRIOLLO TRADICIONAL LOS OLIVOS - 2019

y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas educativos y/o investigación educativa.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
- Matriz de operacionalización de las variables.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.

Firma

Apellidos y nombre: D.N.I: ...

Hipótesis General	Variables	Definición de Variables	Definición Operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de Medición
Régimen Mype Tributario y las Infracciones Tributarias en los servicios de restaurantes criollo tradicionales los Olivos - 2019	Régimen Mype Tributario	Fue creada en el año 2016 según el artículo 14 de la Ley del Impuesto a la Renta quienes se acogen son los contribuyentes como: persona natural, jurídica, sucesiones indivisas y asociaciones de hecho profesionales según este en el marco del territorio peruano debe obtengan ingresos hasta 1700 UIT anual en el ejercicio gravable según el DL 1269, aquí se encuentran mypes en ella están micro y pequeña empresa su actividad de comercialización de bienes y servicio, actividades de extracción, transformación aquí se encuentran muchas empresas acogidas por su beneficio tributario, modificaciones de las disposiciones en la cual tenemos acogimiento al régimen, sujeto no comprendido, al cambio de régimen en la cual tienes obligaciones formales.	Es un régimen para las personas naturales y jurídicas brinda beneficio según los ingresos netos que superen 1700 UIT que brinda beneficio según la escala de los parámetros esto ayudara a la disminución de la informalidad de las empresas a nivel nacional, internacional.	Renta Empresarial	Obligaciones Gravadas	Ordinales
					Declaración y pago del Impuesto	
					Comprobantes	
				Modificaciones de las Disposiciones	Acogimiento al Régimen	Ordinales
					Sujetos no comprendidos	
					Cambio de Régimen	
				Beneficio Tributario	Reducción del porcentaje	Ordinales
					Pagar a Plazos a 60 días	
				Obligaciones Formales	Inscribirse en el Ruc	Ordinales
					Presentar DJ	
	Registro					
Infracción tributaria	Infracción tributaria	Según el TUO del código tributario aprobado por el DS N° 133-2013 según el artículo 164, define la infracción tributaria como toda acción (norma que prohíbe una determinada conducta) u omisión (deber de impedir determinados delitos) según el contribuyente viola las normas tributarias habrá sanciones según como; sanción de cierre temporal, comiso de bienes y sobre todo cuando violenta las normas tributarias cuando no presenta los libros contables y no declara en el tiempo programado	La infracción tributaria se da por el incumplimiento o del deudor tributario en la cual tiene la obligación de cumplir según como este estipulado la norma tributaria en caso que no cumpla se deberá a las consecuencias.	Sanción Tributaria	Cierra temporal	Ordinales
					Comiso	
					Embargo	
					Multa	
				Violenta las Normas tributarias	No presenta las declaraciones del IR	Ordinales
					No presenta los libros contables	

Fuente: Elaboración propia.

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE: "EL RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO Y LAS INFRACCIONES TRIBUTARIAS EN LOS SERVICIOS DE RESTAURANTES CRIOLLO TRADICIONAL LOS OLIVOS 2019".

Nº ítems	DIMENSIONES /	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	DIMENSION 1: Regimen Mype tributario							
1	En el Régimen Mype Tributario obliga a que declare las operaciones gravables							
a	Nunca							
b	Casi nunca							
c	Algunas veces							
d	Casi siempre							
e	Siempre							
2	Su empresa está obligado a la declaración y el pago del impuesto							
a	Nunca							
b	Casi nunca							
b	Algunas veces							
c	Siempre							
d	Casi siempre							
e	Siempre							
3	La empresa cumple con la norma tributaria entregando comprobantes de pago (factura, boleta de venta y tickets) a sus consumidores.							
a	Nunca							
b	Casi nunca							
c	Algunas veces							
d	Casi siempre							
e	Siempre							
4	Emitir comprobantes de pago es una formalidad para su empresa							
a	Nunca							
b	Casi nunca							
c	Algunas veces							
d	Casi siempre							
e	Siempre							
5	El acogimiento del Régimen Mype Tributario disminuye las infracciones tributarias							
a	Nunca							
b	Casi nunca							
c	Algunas veces							
d	Casi siempre							
e	Siempre							
5	La empresa cumple con la norma tributaria entregando comprobantes de pago (factura, boleta de venta y tickets) a sus consumidores.							
a	Nunca							
b	Casi nunca							
c	Algunas veces							

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia		Relevancia		Claridad		Sugerencias
		1		2		3		
d	Casi siempre							
e	Siempre							
6	El sujeto no comprendido en el Régimen Mype Tributario influye a no ser infractor tributario							
a	Nunca							
b	Casi nunca							
c	Algunas veces							
d	Casi siempre							
e	Siempre							
7	El cambio de Régimen al Régimen Mype Tributario para su empresa es la mejor elección porque le da beneficio							
a	Nunca							
b	Casi nunca							
c	Algunas veces							
d	Casi siempre							
e	Siempre							
8	El porcentaje del 1% de pago a cuenta del Impuesto a la Renta en el Régimen Mype Tributario es beneficioso para el desarrollo de su empresa.							
a	Nunca							
b	Casi nunca							
c	Algunas veces							
d	Casi siempre							
e	Siempre							
9	En el régimen Mype Tributario la determinación del impuesto a la renta anual con el 10% de la 15UIT de sus ingresos netos es beneficioso para el desarrollo de su empresa.							
a	Nunca							
b	Casi nunca							
c	Algunas veces							
d	Casi siempre							
e	Siempre							
10	El Régimen Mype tributario al realizar su declaración está conforme en pagar con los plazos de 60 días.							
a	Nunca							
b	Casi nunca							
c	Algunas veces							
d	Casi siempre							
e	Siempre							
11	El Régimen Mype Tributario para su empresa son obligaciones formales como inscribirse en el ruc, emitir comprobantes de pago y libros contables.							
a	Nunca							
b	Casi nunca							

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia		Relevancia		Claridad		Sugerencias
		1		2		3		
c	Algunas veces							
d	Casi siempre							
e	Siempre							
12	Al presentar la declaración jurada mensual cumple con la formalización tributaria							
a	Nunca							
b	Casi nunca							
c	Algunas veces							
d	Casi siempre							
e	Siempre							
13	En el régimen mype tributario actualiza sus datos entregando la información que requiere la Sunat y legaliza sus libros contables.							
a	Nunca							
b	Casi nunca							
c	Algunas veces							
d	Casi siempre							
e	Siempre							
14	Es responsable consciente de cumplir sus obligaciones tributarias sin ningún problema.							
a	Nunca							
b	Casi nunca							
c	Algunas veces							
d	Casi siempre							
e	Siempre							
15	El Dueño o Gerente tiene conocimiento del concepto de infracción tributaria o ha llevado charlas tutoriales.							
a	Nunca							
b	Casi nunca							
c	Algunas veces							
d	Casi siempre							
e	Siempre							
16	La empresa ha tenido problemas con la SUNAT por infracciones tributarias							
a	Nunca							
b	Casi nunca							
c	Algunas veces							
d	Casi siempre							
e	Siempre							
17	La empresa fue sancionado por incumplimiento de la norma tributaria							
a	Nunca							
b	Casi nunca							
c	Algunas veces							
d	Casi siempre							
e	Siempre							
18	La empresa alguna vez fue embargada o multado por no pagar impuesto							

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia		Relevancia		Claridad		Sugerencias
		1		2		3		
a	Nunca							
b	Casi nunca							
c	Algunas veces							
d	Casi siempre							
e	Casi siempre							
19	Su empresa tuvo problemas con el pago y de comisa de bienes							
a	Nunca							
b	Casi nunca							
c	Algunas veces							
d	Casi siempre							
e	Casi siempre							
20	A su empresa le han multado por no presentar las declaraciones y de alterar sus ingresos de ventas							
a	Nunca							
b	Casi nunca							
c	Algunas veces							
d	Casi siempre							
e	Casi siempre							
21	La empresa presenta sus declaraciones con atrasos mayores a los permitido.							
a	Casi siempre							
b	Casi nunca							
c	Algunas veces							
d	Casi siempre							
e	Casi siempre							
22	La empresa fue sancionada por no exhibir los libros contables que solicite la norma tributaria.							
a	Casi siempre							
b	Casi nunca							
c	Algunas veces							
d	Casi siempre							
e	Casi siempre							



ESCUELA DE POSTGRADO

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Hay Suficiencia

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: Ibarra Fretell, Walter DNI: 06048355

Especialidad del validador: Doctor Contabilidad

07 de 10 del 2019

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado. ²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Firma del Experto Informante.



ESCUELA DE POSTGRADO

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Si hay Suficientes

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: Ambrosia Teodoro Enteven DNI: 17846910

Especialidad del validador: Doctor en Administración Financiera

06 de 10 del 2019

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado. ²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Firma del Experto Informante.

ESCUELA DE POSTGRADO

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Si Hay Suficiencia

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: Alvarez Lopez Augusto DNI: 10690340

Especialidad del validador: Auditor

09 de 10 del 2019

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado. ²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Firma del Experto Informante.



MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE
LOS OLIVOS

	SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	N° DE REGISTRO
FORMULARIO	(Texto Único Ordenado de la Ley N°27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobada por Decreto Supremo N°043-2003-PCM)	

I. FUNCIONARIO RESPONSABLE DE ENTREGAR LA INFORMACIÓN:

II. DATOS DEL SOLICITANTE:

APELLIDOS Y NOMBRES/RAZÓN SOCIAL		DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
Cruz Huamán Mariela Zucula		D.N.I./L.M.J.C.E./OTRO 45599198	
DOMICILIO			
AV/CALEJÓN/PSJ.	N°/DPTO./INT.	DISTRITO	URBANIZACIÓN
Jr. Parihuanca	M272110	Olivos	Previ
PROVINCIA	DEPARTAMENTO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO
Lima	Lima	Yamiro@hotmail.com	95313121

III. INFORMACIÓN SOLICITADA:

Solicito información de las empresas de Servicio de Consumo (Restaurantes, etc) que cuenten con licencia de funcionamiento Año: 2017- 2018 y 2019

IV. DEPENDENCIA DE LA CUAL SE REQUIERE LA INFORMACIÓN:

Desarrollo económico

V. FORMA DE ENTREGA DE INFORMACIÓN (marcar con una "X")

COPIA SIMPLE	DISQUETE	CD	CORREO ELECTRÓNICO	OTRO
--------------	----------	----	--------------------	------

APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN
Cruz Huamán Mariela Zucula	
FIRMA	

OBSERVACIONES

NOTA: PRESENTAR EN ORIGINAL Y COPIA



RESTAURANTES CRIOLLO TRADICIONAL SECTOR PALMERAS

Nombre del Establecimiento	Dirección Establecimiento	Giro
FRUTALO / TUESTA SALDAÑA MIGUEL ANGEL	AV. LAS PALMERAS N° 5630 MZ. F'LT. 3 URB. VILLA DEL NORTE	RESTAURANTE,
RESTAURANTE NOJODA / TORREZ MENDEZ FRANCYS MICHELLE	AV. LAS PALMERAS MZ. C LT. 12 ASOC. LA ESPERANZA	RESTAURANTE,
SIN CULPA`S FOOD RESTAURANT / DURAND BLAS EVELIN KARIN	AV. LAS PALMERAS N° 5404-C MZ. J' LT. 1 URB. VILLA DEL NORTE	RESTAURANTE,
BOCAMAR / AREVALO CARRION DAYANNA MELISSA	AV. LAS PALMERAS N° 5509 MZ. M' LT. 30 URB. VILLA DEL NORTE	RESTAURANTE,
MIRIAM CHIKEN / REPRESENTACIONES MJL S.A.C.	AV. LAS PALMERAS N° 5788-5790 MZ. C' LT. 17 URB. VILLA DEL NORTE	RESTAURANTE,
CHEF WONG / SIU HONG X S.R.L.	AV. LAS PALMERAS N° 4041 MZ. Y LT. 32 URB. LAS PALMERAS I ETAPA	RESTAURANTE,
SATURNO CAYETANO ELMER JHONY	AV. LAS PALMERAS N° 5433 MZ. M' LT. 43 URB. VILLA DEL NORTE	RESTAURANTE,
MICENA FAST FOOD CRIOLLO / INVERSIONES LUPERU S.A.C.	AV. LAS PALMERAS MZ. E LT. 2 ASOC. LOS TULIPANES	RESTAURANTE,
LA VACA Y SUS AMIGOS / LA VACA Y SUS AMIGOS S.A.C.	AV. LAS PALMERAS N° 5330 MZ. E LT. 1 ASOC. LOS TULIPANES	RESTAURANTE,
CORAZON CRIOLLO / LOPEZ HERRERA YASMID	AV. LAS PALMERAS N° 5351 URB. PEREGRINOS DEL SEÑOR	RESTAURANTE,
CARLITOS / NUÑEZ HUAMANI NORMA FLORA	AV. LAS PALMERAS N° 4246 MZ. U LT. 20 URB. MICAELA BASTIDAS SECTOR 1 I ETAPA	RESTAURANTE,
ESENCIAS COFFE /VELIS SOTO JOSE ANTONIO	AV. LAS PALMERAS N° 5626 MZ. F' LT. 3 URB. VILLA DEL NORTE	RESTAURANTE,
PARRILLA CAMPO VERDE E.I.R.L.	AV. LAS PALMERAS N° 4114 URB. MICAELA BASTIDAS SECTOR 1 I ETAPA	RESTAURANTE,
BURGER FOOD /SOTO SANCHEZ NEYER LARRY	AV. LAS PALMERAS N° 5334 MZ. K LT. 9 URB. VILLA DEL NORTE	RESTAURANTE,

RESTAURANTES CRIOLLO TRADICIONAL SECTOR PALMERAS

Nombre del Establecimiento	Dirección Establecimiento	Giro
EL ARUY / INVERSIONES CORPORATIVAS N & S S.A.C	AV. LAS PALMERAS N° 3855 - 3855-A MZ. K LT. 29 URB. LAS PALMERAS I ETAPA	RESTAURANTE,
CARBON Y CANELA / MONTALVO SALAZAR CLARA VERONICA	AV. LAS PALMERAS N°5200 MZ. A LT.01 URB. PARQUE DEL NARANJAL, EL I ETAPA	RESTAURANTE,
BUFFALO`S RESTO-GRILL /CASTAÑEDA OCROSPOMA JUANA MAGALY	AVENIDA PALMERAS, LAS NO. 4936 MZA. L LTE 27 URB. PARQUE DEL NARANJAL, EL I ETAPA	RESTAURANTE,
RESTAURANTE LA CHAMBA CLUB / MERCEDES LOPEZ SANTOS NIQUITO	AV. LAS PALMERAS NO. 5212 MZA. C LTE 3 URB. VILLA DEL NORTE	RESTAURANTE,
LA 38 RESTOBAR /JMCA GRUPPO S.A.C.	AVENIDA PALMERAS, LAS N° 3874 MZA. E LTE 14 URB. PALMERAS, LAS I ETAPA	RESTAURANTE,
CASCO VIEJO / GUTIERREZ INGA MARIA LUZ	AVENIDA LAS PALMERAS NO. 5691 MZA. Y LTE 4 URB. VILLA SOL IV ETAPA	RESTAURANTE,
DON FABRICIO / TELLO BAZAN ALIM	AV. LAS PALMERAS N°5349 MZA. C LTE 2 LOT.2 URB. PEREGRINOS DEL SEÑOR	RESTAURANTE,
LA CASITA DEL SABOR / BARRETO LOPEZ JESSICA MARIBEL	AV. LAS PALMERAS N° 4655 MZ. A3 LT. 6 CONJ. CARLOS CUETO FERNANDINI	RESTAURANTE,
RESTAURANTE EL CUCHARON /NOLAZCO ALVARADO JORGE SANTIAGO	AV. LAS PALMERAS N° 5433 MZ. M' LT. 43 URB. VILLA DEL NORTE	RESTAURANTE,
RICARDO'S	AV.LAS PALMERAS MZ. B LT. 3 URB. PEREGRINOS DEL SEÑOR	RESTAURANTE,
ROYAL CHICKEN BURGER / IZQUIERDO CHAVEZ REMIGIO	AV. LAS PALMERAS N° 5372 MZ. K LT. 17 URB. VILLA DEL NORTE	RESTAURANTE,

RESTAURANTES CRIOLLO TRADICIONAL SECTOR PALMERAS

Nombre del Establecimiento	Dirección Establecimiento	Giro
LA CASA DEL COMBINADO / RAMIREZ GUERRERO DEYSI MILAGROS	AV. LAS PALMERAS N° 5390 MZ. N LT. 44 URB. VILLA DEL NORTE	RESTAURANTE,
SABROSON/LOPEZ MELENDEZ JOSELYN NELLY	AV. LAS PALMERAS MZ. B LT. 4 URB. PEREGRINOS DEL SEÑOR	RESTAURANTE,
RESTAURANTE NORTEÑO MI VALE//FERNANDEZ GUERRERO CYNTHIA LIZET	AV. LAS PALMERAS N° 4312 MZ. A1 LT. 22 CONJ. CARLOS CUETO FERNANDINI	RESTAURANTE,
DON BALTA	AV. LAS PALMERAS N° 5122 MZ. G LT. 28 URB. EL PARQUE DEL NARANJAL I ETAPA	RESTAURANTE,
RESTAURANT MORY'S	AV. LAS PALMERAS N° 5782 MZ. C' LT. 16 URB. VILLA DEL NORTE	RESTAURANTE,
CORNER 15.5	AV. LAS PALMERAS N° 5780 MZ. F' LT. 30 URB. VILLA DEL NORTE.	RESTAURANTE,
EL GRAN PALADAR	AV. LAS PALMERAS N° 3818 URB. LAS PALMERAS I ETAPA	RESTAURANTE,
EL RINCON DEL REY	AV. LAS PALMERAS MZ. Y LT. 38 URB. LAS PALMERAS I ETAPA	RESTAURANTE,
LA NORTEÑITA	AV. LAS PALMERAS N° 3855 MZ. K LT. 29 URB. LAS PALMERAS I ETAPA	RESTAURANTE,
.	AV. LAS PALMERAS N° 4355 MZ. C4 LT. 5 CONJUNTO HABITACIONAL CARLOS CUETO FERNANDINI	RESTAURANTE,
LA CAJAMARQUINA	AV. LAS PALMERAS N° 5239 MZ. C LT. 12 ASOCIACION LA ESPERANZA	RESTAURANTE,
	AV. LAS PALMERAS N° 5248 MZ. E LT. 32 URB. VILLA DEL NORTE	RESTAURANTE,

RESTAURANTES CRIOLLO TRADICIONAL SECTOR PALMERAS

Nombre del Establecimiento	Dirección Establecimiento	Giro
.	AV. LAS PALMERAS N° 5194 MZ. G LT. 1 URB. EL PARQUE DEL NARANJAL I ETAPA	RESTAURANTE,
RESTAURANTE CASAALL Y MARES	AV. LAS PALMERAS N° 5374 MZ. K LT. 18 URB. VILLA DEL NORTE	RESTAURANTE,
GALEANO RESTORANT	AV. LAS PALMERAS N° 5372 MZ. K LT. 17 URB. VILLA DEL NORTE	RESTAURANTE,
EL ACUARIOS DEL CHEF S.A.C.	AV. LAS PALMERAS C 1 URB. PEREGRINOS DEL SEÑOR	RESTAURANTE,
RESTAURANTE EL PERUANITO	AV. LAS PALMERAS N° 5122 MZ. G LT. 28 URB. EL PARQUE DEL NARANJAL I ETAPA	RESTAURANTE,
EL PACIFICO	AV. LAS PALMERAS N° 3950 MZ. H LT. 4 URB. LAS PALMERAS IV ETAPA	RESTAURANTE,
TELLO MENDOZA JULIA MARIBEL	AV PALMERAS 4208 MZ. V LT. 19 URB MICAELA BASTIDAS I ETAPA	RESTAURANTE,
.	AV. LAS PALMERAS N° 5503 URB. VILLA DEL NORTE	RESTAURANTE,
RESTAURANT TURISTICO URPISH	AV. LAS PALMERAS N° 5302 URB. VILLA DEL NORTE	RESTAURANTE,
BOCAMAR	AV. LAS PALMERAS N° 5513 MZ. M-1 LT. 29 URB. VILLA DEL NORTE- LOS OLIVOS.	RESTAURANTE,
MARINERA COCINA PERUANA INTERNACIONAL	AV.LAS PALMERAS N° 5232 URB.VILLA NEGRO	RESTAURANTE,
SABOR A SELVA	AV LAS PALMERAS N° 5139A RESIDENCIAL LA ESPERANZA	RESTAURANTE,
RESTAURANTE ALDO S	AV. LAS PALMERAS MZ. E LT. 36 URB. VILLA DEL NORTE N° 5270 MZ. E LT. 36 URB. VILLA DEL NORTE	RESTAURANTE,

RESTAURANTES CRIOLLO TRADICIONAL SECTOR PALMERAS

Nombre del Establecimiento	Dirección Establecimiento	Giro
	TOTAL	50

Fuente: Municipalidad los Olivos

N°	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
	<p>En el Régimen MYPE Tributario obliga a que declare las operaciones gravadas</p> <p>Su empresa esta obligado a la declaración y el pago del impuesto</p> <p>La empresa cumple con la norma tributaria entregando comprobantes de pago (factura, nota de venta y ticket)</p> <p>Emitir comprobantes de pago es una formalidad para su empresa.</p> <p>El acogimiento del Régimen MYPE Tributario disminuye las infracciones tributarias</p> <p>El sujeto no comprendido en el Régimen mype tributario influye a no ser infractor tributario</p> <p>El cambio del RMP para su empresa es el mejor elección porque le da beneficio</p> <p>El porcentaje del 1% de pago a cuenta del impuesto a la renta en el RMT es beneficioso para el desarrollo de su empresa</p> <p>En el RMT la determinación del impuesto a la renta anual con el 10% de la UIT de sus ingresos netos es beneficioso para el desarrollo de su empresa</p> <p>El RMT al realizar su declaración está conforme en pagar con los plazos de 60 días</p> <p>El RMT para su empresa son obligaciones formales como inscribirse en el ruc, emitir comprobantes de pago y libros contables.</p> <p>Al presentar la declaración jurada mensualmente con la formalización tributaria</p> <p>En el RMT actualiza sus datos entregando la información que requiere la SUNAT y legaliza sus libros contables.</p> <p>Es responsable consiente de cumplir sus obligaciones tributarias sin ningún problema</p> <p>El Dueño o Gerente tiene conocimiento del concepto de infracción tributaria o ha llevado charlas tutoriales</p> <p>La empresa ha tenido problemas con la SUNAT por infracciones tributarias.</p> <p>La empresa fue sancionada por incumplimiento de la norma tributaria</p> <p>La empresa alguna vez fue embargada por no pagar impuesto</p> <p>Su empresa tuvo problemas con el pago y de comiso de bienes</p> <p>A su empresa le han multado por no presentar las declaraciones y de alterar sus ingresos de ventas</p> <p>La empresa presenta sus declaraciones con atrasos mayores a lo permitido</p> <p>La empresa fue sancionada por no exhibir los libros contables que solicite la norma tributaria</p>																					
1	5	5	2	5	4	4	4	5	5	5	5	5	3	2	2	4	3	3	3	5	5	5
2	4	5	2	5	4	4	5	5	5	5	5	5	1	2	2	4	3	3	3	5	5	5
3	3	5	2	5	4	4	5	5	5	5	4	4	1	2	2	4	3	3	3	5	5	5
4	5	5	2	3	4	4	4	4	4	4	5	5	1	2	2	4	3	3	3	5	5	5
5	5	5	2	5	5	4	5	4	4	4	4	5	1	2	1	4	3	3	3	5	5	5
6	3	4	3	3	3	4	5	1	1	5	5	5	2	3	2	1	4	3	3	5	5	5
7	5	5	2	5	4	5	5	5	5	5	5	5	1	2	1	3	3	3	3	5	5	5
8	5	5	2	5	5	5	5	5	5	5	5	5	1	2	1	3	3	3	2	4	5	5
9	5	5	2	5	4	3	4	5	5	5	5	5	1	2	1	3	3	3	2	4	5	5
10	3	4	1	3	4	4	3	3	3	3	4	4	1	2	1	3	3	3	2	4	5	5
11	5	5	2	5	4	5	5	4	5	5	5	5	1	2	1	3	3	3	2	4	5	5
12	5	4	1	4	5	5	4	4	3	5	5	5	1	2	1	3	3	3	2	4	3	4
13	5	5	2	5	5	4	5	5	5	5	5	5	1	1	1	3	2	3	2	4	3	4
14	5	4	1	4	4	4	5	5	3	5	5	5	1	2	1	4	2	3	2	4	3	4
15	3	5	2	3	3	5	5	3	2	3	5	3	1	1	1	4	2	3	2	4	3	4
16	4	3	1	3	3	1	5	2	3	3	4	1	1	1	1	4	2	3	2	4	3	4
17	3	3	1	3	3	1	5	1	1	5	5	1	2	2	1	4	2	3	2	3	3	4
18	4	1	1	3	2	1	5	3	2	5	5	1	1	1	1	4	2	3	2	5	3	4
19	4	1	1	3	2	1	5	1	1	5	5	1	1	1	1	3	2	2	2	5	3	3
20	3	3	1	3	2	3	3	3	1	5	5	1	1	1	1	3	2	2	2	3	3	3
21	3	5	2	5	5	3	4	4	4	5	5	5	1	2	1	4	2	2	2	4	3	3
22	3	5	2	5	5	4	4	4	4	4	4	4	1	2	1	4	2	2	2	4	3	3
23	5	5	2	5	4	4	4	3	3	3	4	1	1	1	1	4	2	2	2	4	3	4
24	5	5	2	3	4	3	5	5	5	5	5	1	2	1	1	4	2	2	2	4	3	3
25	4	4	1	4	4	4	4	4	4	4	5	5	2	2	1	4	2	2	2	4	4	3
26	5	5	2	5	5	4	5	5	5	5	5	5	2	1	1	4	2	2	2	4	4	3
27	3	3	1	3	4	4	4	4	4	4	4	1	3	3	1	4	3	3	3	5	4	3
28	5	4	1	3	4	3	3	3	3	3	3	1	3	3	1	4	3	3	3	5	4	5
29	3	4	1	3	3	3	3	3	3	3	3	1	3	2	1	3	3	3	3	5	4	3
30	2	4	1	3	3	3	3	3	3	3	3	1	3	2	1	5	3	3	3	5	4	3
31	5	5	2	4	3	3	3	3	3	3	3	1	3	2	1	5	3	2	3	5	4	3
32	5	4	1	5	4	4	4	4	4	4	4	1	3	3	2	5	3	2	3	5	5	3
33	5	5	2	3	4	3	4	4	4	4	4	1	2	4	2	5	3	3	3	5	5	3
34	3	3	2	4	3	3	3	3	3	3	3	1	2	3	2	5	3	2	3	5	5	3
35	4	4	3	3	4	4	4	4	4	4	4	1	2	3	2	5	3	3	3	5	5	3
36	5	5	2	3	5	5	5	4	4	4	4	1	1	2	2	5	3	2	2	5	5	3
37	5	5	3	3	3	4	5	4	4	4	3	1	2	3	2	5	3	2	3	5	5	3
38	5	5	2	3	4	4	5	3	3	3	4	1	1	1	2	5	3	2	3	5	5	3
39	5	4	3	3	4	4	5	3	3	3	5	1	2	1	2	5	3	2	2	5	5	3
40	4	5	2	3	4	4	5	3	3	3	5	1	2	1	2	5	3	2	2	5	5	3
41	3	5	3	3	5	4	3	4	4	4	4	1	2	1	2	5	3	2	2	5	5	3
42	4	5	3	3	5	4	4	4	4	4	5	2	2	2	1	5	3	3	2	5	5	3
43	5	4	3	3	5	4	4	5	5	5	4	2	2	1	1	5	3	2	2	5	5	3
44	5	5	2	5	5	4	4	4	4	4	4	2	2	1	1	5	3	3	2	5	5	3

Fuente: Matriz de Encuesta